



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 162

Bogotá, D. C., jueves, 28 de marzo de 2019

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

### ACTA NÚMERO 011 DE 2018

(octubre 3)

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de  
junio de 2019

Artículo 78, Ley 5ª de 1992.

A las diez de la mañana (10:00 a. m.), la  
Presidente de la Comisión Sexta Constitucional  
Permanente de la Cámara de Representantes,  
Mónica María Raigoza Morales, da apertura a la  
sesión de la siguiente manera:

Señora Secretaria, proceda a llamar a lista por  
favor.

#### Secretaria Diana Marcela Morales Rojas:

Buenos días. Procedo a llamar a lista.

Angulo Viveros Milton Hugo

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojas Lara Rodrigo Arturo.

Responden al llamado a lista doce (12)  
honorables Representantes.

**Se encuentran con excusa, tres (03)  
honorables Representantes:**

Arcos Benavides Oswaldo

Rojano Palacio Karina Estefanía

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

**En el transcurso de la sesión, se hicieron  
presentes los siguientes tres (3) honorables  
Representantes:**

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Valencia Montaña Mónica Liliana.

Presidenta, han contestado doce (12)  
Representantes, de dieciocho (18). En  
consecuencia, hay quórum decisorio.

**Presidente Mónica María Raigoza Morales:**

Sírvase dar lectura al Orden del Día.

**Secretaria:**

**“RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO**

**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE**

**Cuatrenio constitucional 2018-2022**

**Salón: José Fernando Castro Caicedo**

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de  
junio de 2019

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al  
16 de diciembre de 2018)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 3  
de octubre de 2018

Hora: 9:00 a.m.

## I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

## II

**Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

**1. Proyecto de ley número 133 de 2018** Cámara, Amnistía de Multas, “*por medio del cual se establece amnistía a los deudores de multas de tránsito, se condonan unas deudas de las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones*”.

Autores: Honorable Representante *Diego Patiño Amariles*

Honorable Senador *Iván Darío Agudelo Zapata*

Ponente: Honorable Representante *Diego Patiño Amariles*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 685-18; P.P.D. Cámara número 760-18

Anunciado: 2 de octubre de 2018.

## III

**Lo que propongan los honorables Representantes**

La Presidenta,

*Mónica María Raigoza Morales.*

El Vicepresidente,

*Aquileo Medina Arteaga.*

La Secretaria,

*Diana Marcela Morales Rojas.*

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración el Orden del Día, anuncio que está abierta la discusión. Doctor Rodrigo, bien pueda.

**Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Gracias, Presidenta. Para que, si ha bien lo tienen mis compañeros, se agregue un punto en el Orden del Día, que sea anuncio de proyectos, Presidenta por favor.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Anunciar proyectos en el Orden del Día. Siga, Representante Milton.

**Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:**

Buenas, Honorables Congresistas, especial saludo, Presidenta. Mi intervención es porque tengo un impedimento, ¿no sé si lo expreso en este momento o posteriormente?, para el proyecto.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Lo puedes hacer ahorita, cuando entremos en el campo de la discusión del proyecto, ahí se expresa.

**Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:**

¡Ok! Muchas gracias.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Entonces, en consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, con la modificación propuesta por el Representante Rodrigo Rojas, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día, con la modificación?

**Secretaria:**

Presidenta, ha sido aprobado, con la modificación.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

**Secretaria:**

Siguiente punto del Orden del Día.

“*Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:*

*Proyecto de ley número 133 de 2018* Cámara. Amnistía de Multas, “*por medio del cual se establece amnistía a los deudores de multas de tránsito, se condonan unas deudas de las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones*”.

**Autores:** Honorable Representante *Diego Patiño Amariles*

Honorable Senador *Iván Darío Agudelo Zapata*

**Ponente:** Honorable Representante *Diego Patiño Amariles*

**Publicación:** Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 685-18; P.P.D. Cámara número 760-18

**Anunciado:** 2 de octubre de 2018”.

Presidenta, le informo que hay un impedimento presentando por el honorable Representante Milton Angulo. Adicionalmente, hay una proposición radicada, sobre el proyecto de ley.

**“Proposición.**

*Solicito sea aplazado el Proyecto de ley número 133 de 2018 “por medio de la cual se establece amnistía a los deudores de multas de tránsito, se condonan unas deudas de las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones”. Toda vez que no se cuenta con conceptos técnicos previos por parte del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Transporte, la Federación Nacional de Municipios, ni la Federación Nacional de Departamentos, con relación a la afectación patrimonial y económica de los entes territoriales con ocasión a la amnistía y de los recursos dejados de percibir por el no cobro de las multas que contempla el proyecto en mención.*

*Emeterio José Montes de Castro,*

*Representante a la Cámara,*

*Departamento de Bolívar,*

*Partido Conservador Colombiano”.*

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Se hace necesario someter el impedimento presentado por el doctor Milton y la proposición leída, propuesta por el Representante Emeterio.

Se abre la discusión, vamos a hacer votación nominal, primero por el impedimento del Representante Milton, sírvase llamar a lista, Secretaria. No está de más que los Representantes también hayan revisado que no tengan algún tipo de impedimento, y hasta ahora estén...

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

¿En qué consiste el impedimento?

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Ya le vamos a dar la palabra. ¿Qué se hizo Milton? Representante, como no está por escrito el impedimento, usted tiene la palabra para que exponga, y así poder someterlo.

**Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:**

Gracias, señora Presidenta. El impedimento que acabo de radicar está motivado porque, en el año 2014, compré un vehículo servicio público, y lo vendí en el año 2016; pero me di cuenta de que la persona que hizo la compra el vehículo, no ha hecho el traspaso pertinente, sí. Mirando que ese vehículo tiene unas multas del año 2016 y 2017; por ello, considero que estoy impedido para participar en todo el debate y votación de este proyecto, señora Presidenta. Muchas gracias.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Entonces, escuchado el impedimento, Secretaria, llamemos a lista para que sea aceptado o negado el impedimento del Representante.

**Secretaria:****Votación Nominal – Impedimento – Representante Milton Hugo Angulo Viveros:**

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílmer

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Secretaria, Representantes, les pido el favor en el audio, para que quede en el acta.

**Secretaria:****Votación Nominal – Impedimento – Representante Milton Hugo Angulo Viveros:**

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana.

Presidenta, por el “SÍ” once (11) votos, ha sido aprobado el impedimento del Representante Milton Angulo.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Entonces, ahora, hay unas proposiciones radicadas. Vamos, también, a abrir la discusión. La del Representante Emeterio, que ya se leyó, le damos de nuevo lectura, Secretaria, por favor, para que escuchemos la proposición en que consiste.

**Secretaria:****“Proposición.**

*Solicito sea aplazado el Proyecto de ley número 133 de 2018, “por medio de la cual se establece amnistía a los deudores de multas de tránsito, se condonan unas deudas de las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones”. Toda vez que no se cuenta con conceptos técnicos previos por parte del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Transporte, la Federación Nacional de Municipios, ni la Federación Nacional de Departamentos, con relación a la afectación patrimonial y económica de los entes territoriales con ocasión a la amnistía y de los recursos dejados de percibir por el no cobro de las multas que contempla el proyecto en mención.*

*Emeterio José Montes de Castro,*

*Representante a la Cámara,*

*Departamento de Bolívar,*

*Partido Conservador Colombiano”.*

Ha sido leída la proposición, Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Se abre la discusión sobre la proposición planteada. Tiene la palabra el doctor Diego, ponente y autor del proyecto.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Gracias, señora Presidenta, con los buenos días para todos. Pues, será la Comisión que determine si se aprueba o no, el aplazamiento del debate de este proyecto; pero yo sí quiero contextualizarlos, porque si bien es cierto, la solicitud establece que haya unos pronunciamientos de algunas autoridades, yo quiero manifestarles que ya las hay en su gran mayoría.

Este proyecto no es una iniciativa particular; esto es una iniciativa que desde hace varios años atrás, han venido solicitando el Comité Técnico Nacional de Autoridades de Tránsito, que se reúne cada año a discutir su problemática y, algunos de esos eventos he hecho presencia, y a raíz de eso fue que hace cerca de año y medio, el Representante en ese entonces, Iván Agudelo, de esta Comisión, presentó un proyecto de ley en este mismo sentido, lo aprobamos en la Comisión, pero no fue posible darle segundo debate en la plenaria de Cámara, porque los tiempos no lo permitían, porque ya no alcanzaba a tramitarse en



el Senado de la República. Por eso, en compañía de él, lo volvimos a presentar en esta oportunidad. Se había discutido con el Gobierno anterior, los términos de cuál debería ser la redacción de un artículo que tiene que ver con la condonación de una deuda, que tiene las Autoridades de Tránsito con el Ministerio de Transporte, ese artículo lo incorporé en este proyecto de ley. La Federación de Municipios, al contrario, ha manifestado reiteradamente el interés de que esta amnistía pueda salir y, de hecho, se hizo un estudio de impacto fiscal que está dentro de la exposición de motivos.

Ahora, ¿por qué se busca que este proyecto de ley le demos trámite? Primero, va a haber un recaudo importante para las Autoridades de Tránsito, pero –fundamentalmente– porque la gran mayoría de infractores son conductores de vehículos públicos e informales, que al estar incursos en una deuda, no les pueden renovar la licencia de conducción. ¿Eso a qué ha conllevado?, a que la gente pierda el empleo o que se vaya a la informalidad y consiga un pase, no oficial, y conlleve también a que tengamos problemas de accidentalidad.

Con respecto a la condonación que le están pidiendo las Autoridades de Tránsito al Ministerio, obedece que en el año 2000, perdón..., en el año 2004, el Congreso expidió una ley que establecía que las Asambleas y los Concejos Municipales debían determinar el método y la forma de cobrar un porcentaje de las especies venales, como la expedición de la placa, la expedición de la licencia, que se valoraban en un 35% de lo que ese organismo de tránsito cobrara; pero ni las Asambleas, ni los Concejos, emitieron la respectiva Ordenanza o el respectivo Acuerdo.

A partir del 2012, 2013, la Contraloría General de la República comienza a hacer esos hallazgos en el Ministerio de Transporte, y entonces, el Ministerio de Transporte comienza actuar para que esos organismos de tránsito paguen, pero no podían pagar porque; primero, no tenían la Ordenanza o el Acuerdo que los autorizara; y segundo, nunca lo pudieron cobrar al usuario, o sea, nunca esa plata entró a los organismos de tránsito, y hoy, muchos de ellos tienen sus cuentas embargadas a raíz de que estas cuentas hoy están pendientes. ¿Qué buscamos con ello? Que haya una condonación y que obliguemos, en la misma ley, a que, en un término, no menor de 6 meses, las Asambleas y los Concejos estén obligados a expedir el método y el sistema de cómo cobrar, y agregué, que si no se hace en ese término, sería causal de mala conducta, porque volveríamos a lo mismo entonces, a que no hacen nada, y seguiríamos con el mismo problema.

Este proyecto de ley se fundamenta en informes que se han obtenido a través del SIMIT, de la Federación de Municipios, que seguramente tendremos que actualizarla, porque hoy los datos pueden haber crecido o pueden haber disminuido. Ahí, hay unas cifras donde se vuelve escandaloso,

que al 2017 tengamos deudas que lleguen a billones de pesos, que todavía no sabemos ni cuánto es, porque no hay una depuración, porque aquí, no se nos olvide que se aplican dos principios, el principio de caducidad, que lo ampliamos en una ley anterior a 1 año, y ese principio de caducidad se da es cuando el organismo de tránsito no hace nada, y deja pasar 1 año; y el principio de prescripción, que es cuando se hace la gestión por parte del organismo de tránsito, no hace lo suficiente para que la multa se paga, y pasado 3 años, pues prescribe, o sea, que ya no es una deuda que se pueda cobrar. Por eso, es necesario tener una actualización, pero lo que yo he podido consultar hoy, lo que es posible cobrar entre los 3 años de prescripción y lo de caducidad, es algo así como asciende a una suma cercana a 1 billón de pesos.

Pero vuelvo y repito, no solamente es buscar recuperar ese billón de pesos, si no darle la oportunidad a muchos trabajadores que su oficio es conducir un vehículo o una moto, y no tienen hoy la forma de tener una licencia, porque están en deuda con las autoridades de tránsito. La gente ha querido pagar, pero quieren que le den facilidades, que se le reduzcan los costos. Es más, la misma ley prevé que pueda haber acuerdos de pago hasta por 1 año, para que esa persona pueda tener la oportunidad de cancelarlo. Ahora bien, hay algunas Autoridades de Tránsito que han ido un poco más allá, que cuando ese conductor pertenece una empresa, han llegado a un acuerdo con la empresa, para que la empresa sirva de aval, para que se pueda llegar a ese acuerdo de pagos.

Por ello, yo creo que esperar que el Gobierno nacional se pronuncie, pues, ya lo hicimos, ese camino ya lo recorrimos. ¡Claro!, hay un nuevo Gobierno, entiendo, pero ya el proyecto se ha tramitado. Y este no es el único, en el 2011 ya habíamos hecho otro en esta misma Comisión. Por lo tanto, yo invitaría a los miembros de la Comisión Sexta, de que si quieren aplazarlo, pues aplacemos; pero que le pongamos una fecha pronto para que le demos trámite al proyecto. Una de las razones por las cuales en el período pasado no logramos sacar el proyecto adelante, fue que con el “*fast track*”, pues, todos los proyectos de ley que llegaban de “*fast track*”, tenían prioridad, y me preocupa que no alcancemos a tramitarlo de aquí el 16 de diciembre; porque ahorita nos va a llegar las reformas que el Gobierno está interesado, la reforma política, la reforma a la justicia, lo de anticorrupción; por eso quería que de pronto le diéramos trámite rápido, para poder sacarlo rápido también en la plenaria de Cámara.

Muchas gracias.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

A usted, Representante. Representante Emeterio, quisiera escucharlo; ahorita Wílder, vuelve y juega, me ayudas, porque quiero hacer una apreciación. Pero adelante.

**Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:**

Muy buenos días a todos los asistentes, a las barras, a los compañeros de la Comisión, a la mesa directiva. ¡No!, la proposición la presento con la finalidad de que tengamos mayor certeza, con relación a la afectación patrimonial que pueden tener los entes territoriales al dejar de percibir estos recursos, al momento de ser condonados. Es indispensable que tengamos esa certeza para poder discutir este proyecto de ley; si bien es cierto, hay una cantidad de multas, para nadie es un secreto que ya están incursas en caducidad, y otras que se adelantaron de manera irregular, pues, también lo es que hay otro tanto que se impusieron en debida forma, y no me refiero a eso.

La solicitud de aplazamiento es realmente a efectos de que tengamos mayor certeza, que el Ministerio de Transporte tenga la oportunidad de pronunciarse con relación con la afectación que pueden tener los entes territoriales, de igual forma la Federación Nacional de Departamentos, la Federación Nacional de Municipios, el Ministerio Hacienda. Yo estoy de acuerdo con el doctor Patiño en muchos de sus argumentos, y todo lo que usted ha planteado, realmente encierran una gran dificultad estás multas tan cuantiosas que hoy tenemos y que finalmente no van a poder ser pagadas por los destinatarios de ellas, y que realmente están torpedeando, en gran medida, el derecho al trabajo. Pero también es cierto que los entes territoriales pueden tener una gran afectación por el no cobro, y por los recursos que dejarían de percibir al momento de condonar estas multas.

Entonces, yo sí pienso que a efectos de tener mayor certeza, contemos con estos informes técnicos por parte de los diferentes entes, de los diferentes ministerios, y luego sí, con esos argumentos, con esa información más veraz, más certera, poder discutir este proyecto. De ahí es donde viene la solicitud de que aplacemos la discusión, con relación al tema en concreto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Representante Fredy, tiene la palabra, y, luego, el Representante Ape Cuello.

**Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias, Presidenta. Un saludo especial para todos. En el mismo sentido, yo creo que es importante tener conocimiento más a fondo del tema, si bien este proyecto de ley es muy bondadoso, pues merece todo el análisis en profundidad.

Yo tengo dos inquietudes. Sé que hay una solicitud de aplazamiento, obviamente, creo que vamos a acudir a ella y votarla positivamente, pero antes, para que los ponentes y el autor tengan otros elementos, pues ahí, yo radiqué unas proposiciones, obviamente, no se van a debatir,

vendrá en su momento, para que lo tengan en cuenta. Una, es la condición especial de pago. Yo creo que hay que intentar, de alguna manera, matizar eso de exoneración, condonación, porque tributariamente se puede buscar una condición especial de pago, y lo digo, porque estuvimos mirándolo, hay unas Sentencias de la Corte Constitucional, para el estudio de ustedes como ponentes, está la Sentencia C-511 de 1996, la Sentencia C-833 del 2013, la Sentencia C-743 de 2015, y la última, residente, es la 060 del 2018, para que lo miren; y ahí, les dejo unas proposiciones para que la mesa directiva se las pase a los ponentes, y miren que pueden recoger de ahí.

Yo sí estoy de acuerdo que este proyecto es supremamente bondadoso, que tenemos que mirar cómo sacarlo adelante. Y, una de las inquietudes que tengo en los municipios donde hay fotomultas o donde los tránsito son concesionados, en porcentajes diversos, caso, conozco varios, el municipio de Bello, por ejemplo, la concesión de tránsito es del 60%, ¿cómo operan, entonces, este caso de estos pagos especiales? para que miremos, tengamos todos esos análisis, para que este proyecto pueda pasar y sea realmente benéfico, tanto para los usuarios, como para los entes territoriales, que no vaya en detrimento de sus finanzas.

Les dejo las inquietudes y, obviamente, me acojo a la solicitud de aplazamiento del proyecto. Muchas gracias, Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

A usted, Representante. Representante Alfredo, bien pueda.

**Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:**

Muchas gracias, Presidenta. Quiero decir varias cosas: La primera felicitar al doctor Diego; él es casi que una entidad aquí dentro de la Comisión, y conoce mucho estos temas, y siempre hace un trabajo muy juicioso. Yo estoy de acuerdo, totalmente de acuerdo con la primera parte de este proyecto. Creo que le hacemos un bien al país, a los municipios, y a los ciudadanos, condonando una parte de las deudas que tengan por las multas de tránsito. Iría un poco más allá, doctor Diego, en el análisis de esta ley que debemos sacar adelante en su justo tiempo, porque me preocupan dos cosas, separar motociclistas de vehículos, porque yo creo que, incluso, con las motos deberíamos tener una mayor generosidad que con los vehículos automotores. Le voy a explicar ¿por qué? Todas las ciudades están llenas de parqueaderos que se han convertido en unos cementerios de motocicletas, es un problema que no tenemos que hacer con él, y yo le diría, que si lo pudiéramos separar en el proyecto, para que a los motociclistas se les condonará una porción mucho mayor de su multa, y de la totalidad de los intereses, nos pudieran ayudar a desocupar

esos cementerios que se han vuelto un problema de doble vía para los municipios: no recaudan una multa, que nunca van a recaudar, y, hoy no tienen que hacer con esos vehículos, porque no los pueden vender, hay que hacer algo.

Este proyecto nos sirve para avanzar en esa materia. Creo que a los municipios le va ayudar que haya un ingreso, por el tema del automotor, ingreso que se ha disparado ahora con la recocha esa de las fotomultas que han puesto en todo el territorio nacional, que sí me gustaría ver cómo la reglamentación del Ministerio le está poniendo algún orden, al hecho de que cuanto alcalde hay en este país, por donde pasa una carretera de tránsito nacional, le entierra dos cámaras para llenar las arcas del municipio, en unos territorios donde no se hace necesario bajar la velocidad, y siendo esa no la única alternativa para solucionar ese problema.

Y, sí me gustaría, ya en la segunda parte del proyecto, revisar especialmente el párrafo transitorio, que es al que, bueno, ya no le veo la utilidad; pero entiendo, siempre que usted es mucho más estudioso que nosotros en algunos temas, el hecho de condonar a un ente público, a un municipio, una plata que debió girar; entonces, yo creo que cometieron aquí, alguna falta administrativa, los Secretarios de Tránsito, si la autoridad era una APP, pues mucho peor, porque un privado administrando recursos públicos que se quedó con el 35% que debía ir al Ministerio, y ahora está Comisión les dice: “no se preocupen, quédense con esa plata”. Ese es el punto en el que no estoy de acuerdo de pronto que revolvamos en el proyecto de ley, uno es al ciudadano darle la oportunidad de condonarle, y otra es darle una condonación que aquí es del 100% al mismo sector público que era su obligación legal simplemente al recibir el giro. No sé por qué tienen que retener el dinero de una infracción; si reciben un giro, el municipio se queda con lo que le corresponde y debe girar al Ministerio de acuerdo a la Ley el 35%. La pregunta es: ¿por qué retuvieron esos recursos?, y si fueron las entidades privadas, porque hoy la mayoría de los tránsitos están privatizados. ¿Por qué se quedaron con esos recursos?, y si eso constituyó una falta, un peculado, o algún tipo de delito penal, no enredarnos nosotros en eso, doctor Diego.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

La representante Adriana y ya volvemos doctor Diego con usted.

**Honorable Representante Adriana Gómez Millán:**

Gracias, Presidenta. Con el saludo a los compañeros, a la Mesa Directiva. Yo quisiera agregar al análisis que están haciendo los compañeros que si bien se pide el pronunciamiento sobre el impacto fiscal, me parece que hay varios actores aquí que consultar, pero tendrán también otro ingrediente.

El tema del Ministerio de Hacienda, de acuerdo, el doctor Diego nos explicará cuáles son esas situaciones que se presentarían con la Nación y no percibir un ingreso que está ahí proyectado; pero con los municipios, yo veo que es un tema donde no se evidencia una afectación financiera, porque se trata de un recurso no percibido y casi que el proyecto se está orientando hacia un plan de saneamiento de las finanzas o un plan de saneamiento de cartera. A mí lo que me preocupa, y quisiera compañero, Diego, que usted me tomara nota de este tema es que estamos hablando no de un tema tributario, de saneamiento tributario, sino de un tema de tránsito y este está regido por el Código Nacional de Tránsito. Tiene un principio básico al aplicar las multas, este principio es además de la libre movilidad y demás y la protección de la seguridad de los ciudadanos es el tema educativo.

Entonces, cuando se habla en el proyecto de ley de algunos beneficios, en esa parte de deudores de intereses de deudas de tránsito, en el pasado esta misma Comisión aprobó en la Ley 1450 esa amnistía; pero puso un prerrequisito que era el someterse a un curso de educación, pero lo que yo creería es que además de beneficiar al ciudadano válido, al motociclista, al ciudadano que no ha podido continuar haciendo sus trámites, también yo me pongo del lado del ciudadano que dice bueno y, entonces, el infractor pagó poquito y siguió como si nada y no tomó un correctivo ante la infracción que le aplicaron. Eso quisiera que lo tuvieran en cuenta, y me parece importante que entonces nos explicara, Diego, si el Ministerio de Hacienda se ha pronunciado y si la Federación de Municipios; porque si no sería muy engorroso decir que a cuántas entidades vamos a consultar.

Yo creo que con la Federación de Municipios, Departamentos y el Ministerio de Hacienda, con esos tres conceptos, y si es por la rigurosidad que esa Comisión deba ser de los proyectos de ley que me parece importante que nos tomemos todo el tiempo necesario, pues yo acompañaría la moción de aplazamiento; pero que le pusiéramos un término no mayor a ocho días porque me parece que la Comisión también tiene que tener soluciones y no postergaciones indefinidas.

Gracias señora, Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

A usted, Representante. Doctor Diego y voy con María José.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Gracias, Presidenta. Voy a tratar de responderles a todos los que han presentado inquietudes con respecto a ¿si este proyecto cubija lo de las fotomultas? Sí, porque el proyecto será aplicable a las multas por infracciones al Código Nacional de Tránsito, ya de cómo esté operando nosotros también aprobamos en el periodo pasado una ley para regular la instalación de ese equipo de



fotomultas en el país, estamos a la espera, como dice el doctor Ape, de una reglamentación por parte del Ministerio de Transporte, para que eso no se vuelva como venía ocurriendo antes de la ley, casi que una cosa impositiva de hecho. Yo cuando viajo a la Costa, en carro, siempre llego con una fotomulta y parece ser que se las aplican a todos los vehículos que no tienen placa de la Costa, algo bien singular. Pero para responderte, cobija todas las infracciones al Código de Transporte. Con respecto al planteamiento del doctor Ape, sí me parece válido estudiar la manera de como dividir la multa de la motocicleta y la del otro vehículo cualquiera que él sea. ¿Pero con respecto a si han infringido la ley? Esa también ha sido mi duda, de hecho, el proyecto anterior así lo establecía, pero en conversación que tuve con varios funcionarios de las autoridades de tránsito agrupadas en el Comité Nacional, ellos me dicen que no podían cobrar precisamente porque los Concejos Municipales y las Asambleas Departamentales no habían adoptado, a través de un Acuerdo o una Ordenanza, el método y el sistema de cómo cobrar. Por lo tanto, no estaba en la obligación de hacerlo hasta que esas corporaciones no expidieran la ordenanza o el acuerdo correspondiente. No quiero decir que es que en ninguna parte del país no se haya hecho, habría que investigar en qué departamentos y en qué municipios esos Concejos ya habían adoptado esa medida, porque ahí yo comparto el posible detrimento patrimonial que se haya causado, por no haber hecho el giro oportuno. Pero aquí lo que se trata es de sanear, de buscar cómo ponernos a tono a partir de que se tramite este proyecto de ley.

Ahora, con respecto a que sea obligatorio o no establecer el curso, yo traté de obviarlo por una razón: porque si aquí se trata es de aliviar el bolsillo del infractor para que pueda pagar, pues eso es agregarle un 25% más de la multa, porque eso no es gratis. Es casi que entregarles a esas escuelas si tenemos por recaudar un billón de pesos es casi que decir aquí hay doscientos cincuenta mil millones (\$250.000.000) para ustedes. Entonces, la verdad, es que por eso no lo incluí además porque esos infractores que han sido reiteradamente más de un curso han recibido. Yo veo que esto es un problema más que de educación, un problema de actitud de la persona en su momento. Habrá muchos factores, muchas variables de comportamiento del infractor de porque hace la infracción; pero la verdad de fondo era agregarle un 25% más al pago, simplemente para que les pidan una certificación de que sí hizo el curso, porque también hay que decir la mayoría de las veces no lo hacen, sino que les piden el certificado sin haberlo hecho. Gracias.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

A usted, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante María José.

**Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:**

Buenos días a todos. Yo solo quería hacer una pequeña reflexión, obviamente que me parece pertinente que se condone de alguna manera el pago o la deuda, una condonación parcial a la deuda de las personas que no han pagado sus multas. Me parece que es necesario hacerlo, sobre todo, porque hay unas deudas grandísimas sobre todo de las empresas privadas de transporte; pero también creo que esta Comisión debería tomar una decisión un poco a largo plazo, porque me parece que estamos enviando un mensaje de permisibilidad estamos diciendo que cada ocho años, cada diez años ponemos o metemos esta ley nuevamente para condonar de nuevo las deudas, y eso da como la sensación de que estamos permitiendo un atajo para el pago de las personas que están morosas de sus pagos, y me parece que deberíamos realmente tomar una decisión a largo plazo.

Hay otros países donde se han adoptado medidas como el pase por puntos, etc., que le dicen y que envían un mensaje que las deudas deben ser pagadas, de que los morosos tienen un castigo, de que en este país si tú infringes las normas de conducción, sobre todo, como digo las empresas privadas que lo infringen, además recurrentemente, que además acumulan unas deudas grandísimas por el impago a las multas. Claramente, nosotros deberíamos estar tomando una decisión en este sentido y deberíamos ponerlo en la discusión. Lo que no podemos permitir es que cada 10 años estemos presentando leyes de condonación de la deuda. Nosotros tenemos que poner ese tema en discusión, pero plantear una solución a largo plazo, que envía además un mensaje contundente a las personas que son no solamente morosas recurrentes, sino además infractores recurrentes del sistema vial y de la conducción y del comportamiento que deberían tener quienes conducen vehículos en nuestro país.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Representante Ciro.

**Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Presidenta, nosotros estamos discutiendo una proposición de aplazamiento y empezamos fue con la discusión del proyecto. Yo le sugiero que la someta a consideración.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Allá iba, Representante, estamos es discutiendo o para someter la proposición. Yo quisiera, Representante Ape, no sé si me lo permite, proponerle que en la proposición que fue leída considero que se puede crear una subcomisión que sería con el proponente y un Representante más, para que trabajen de la mano con el Ministerio de Transporte, puedan hacer todas las consultas, tener en cuenta los elementos que los diferentes

Representantes han hecho para que se le pueda dar una agilidad a este proyecto para el término de ocho días diez días a más tardar, pedirles el favor que se pueda trabajar. Representante Ape.

**Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:**

Muchas gracias. Es que a mí se me olvidó hacer un comentario. Nosotros no podemos permitir que coja curso esa propuesta que los motociclistas paguen peaje. Ya el motociclista no aguanta, ayer lo dijo el director de la ANI, no estamos de acuerdo con que a las motos se les cobre peaje en este país; lo que estamos proponiendo es una fórmula para evacuar los parqueaderos que están llenos de motocicletas. Con respecto al proyecto, el impacto fiscal que tiene este proyecto es positivo, ¡positivo!, porque recoge una plata que tarde o temprano va a prescribir y lo que hace es que se pueda recaudar una parte de la plata. Por eso, yo separaría el proyecto. Me gustaría estar en la subcomisión; sin embargo, yo tengo una invitación fuera del país y no estaré en las próximas dos semanas. Por eso, propondría del Partido, al doctor Emeterio Montes, que es muy juicioso para no atrasar el proyecto del doctor Diego Patiño. Gracias, Presidente.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Me parece bien Representante. Doctor Diego de pronto antes de someter la proposición un elemento más, y es revisar con estos municipios, que obviamente es dispendioso uno a uno, pero lograr revisar el tema del código de renta de los municipios. Hay municipios que con esta deuda están pagando dos veces al Ministerio, porque en el municipio se cobra una vez y al Ministerio realmente se le paga dos. Eso es como un elemento para la subcomisión que les entregaría, porque me parece que el proyecto amerita de una vez abarcar o tener en cuenta este elemento. Con la subcomisión, doctor Emeterio, en la proposición, Representante, para hacerlo de alguna manera y recoger la propuesta que se cree la subcomisión accidental en la proposición que usted está proponiendo, para someterla una sola, ¿bueno? Entonces, con la modificación, en consideración la proposición leída y presentada ¿acepta la Comisión esta proposición?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada la proposición con la modificación, Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Entonces, estaremos creando de manera oficial la subcomisión.

**Secretaria:**

Presidenta, adicionalmente, le informo que la Federación de Municipios radicó un concepto favorable sobre el proyecto; el cual también será socializado con todos los Representantes, por medio del correo electrónico.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Agradecerle la presencia, también de los miembros de la Federación que hoy nos acompañan, darles la bienvenida a esta su casa y esperamos poder darle trámite de manera rápida al proyecto.

Siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

**Secretaria:**

Tercer punto. Con la modificación del Orden del Día, anuncio de proyectos.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Tiene la palabra el Representante Rodrigo, que me había pedido modificar el Orden del Día.

**Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Presidenta, le agradezco infinitamente y a todos mis compañeros haber aprobado la modificación, sin embargo, dentro de la ponencia que íbamos a presentar faltó la firma de una de las Representantes que se tuvo que ausentar. Entonces, le pediría se obvie este punto.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Se retira entonces ese punto del Orden del Día. ¿Hay proposiciones radicadas?

**Secretaria:**

Siguiente punto del Orden del Día, Presidenta. Lo que propongan los honorables Representantes.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

¿Tenemos proposiciones radicadas?

**Secretaria:**

Sí, Presidenta, hay una proposición radicada.

**“Proposición:**

*Dada la importancia del Sector Turismo el cual constituye un renglón fundamental en la economía colombiana y cuya contribución al PIB de nuestro país es cada vez mayor, se propone que la Comisión Sexta de la H. Cámara de Representantes sesione en la ciudad de Pereira el día 18 de octubre de 2018 para que sea concomitante con el Congreso Nacional de la Asociación Hotelera y Turística de Colombia (Cotelco), el cual se llevará a cabo los días 18 y 19 de octubre de 2018 en el Centro de Convenciones Expofuturo de dicha municipalidad, donde también se espera contar con la presencia del Presidente de la República Iván Duque Márquez.*

*Lo anterior a efectos de generar consensos y construcciones simultáneas de cara a la coyuntura por la que está atravesando el Sector Turístico del país.*

*De los Honorables Congresistas,*

*Firman, honorables Representantes Gabriel Jaime Vallejo, Alejandro Corrales Escobar, Luis Fernando Gómez, Diego Patiño Amariles, Esteban Quintero Cardona, Diego Javier Osorio Jiménez, Carlos Felipe Mejía, León Fredy Muñoz”.*



**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Representante Esteban, nos ilustra un poco sobre la proposición.

**Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:**

Es una proposición presentada por, digámoslo así, la bancada de Risaralda, Quindío, Caldas, del Centro Democrático y otros partidos; y el propósito es que nosotros estemos allá obviamente pues sesionando, aprovechando esa oportunidad que existe en ese Congreso, según entiendo hay la posibilidad, doctora, pero usted ya lo tiene que mirar, porque sé de las dificultades y todo el proceso que genera el desplazamiento de nosotros hacia otros departamentos, otros municipios. Pero, según entiendo, hay una propuesta de que el mismo Cotelco corre con los gastos del hospedaje. Entonces, es para que usted la mire, creo que yo simplemente, pues, estoy apoyando una proposición presentada por ellos; pero obviamente, es del resorte y usted como Mesa Directiva mirar qué posibilidades hay y sí eso sí se puede hacer. Muchas gracias.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Representante Diego.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Gracias, Presidenta. Para unirme al respaldo porque también suscribí la proposición, es muy importante que entendamos que esta Comisión tiene que ver también con el turismo, y aquí aprobamos una ley que esta misma Comisión le dio el primer debate que es cómo volver mucho más productivo lo que la Unesco entregó como patrimonio del Paisaje Cultural Cafetero. Llevamos más de seis u ocho años que eso se dio pero no ha habido nada impactante y la idea es que la Comisión nos pueda ayudar para que el alto Gobierno tal como quedó establecido en esa ley, nos ayude a que en el nuevo Plan de Desarrollo que se establezcan prioridades en proyectos que impacten a la región en atraer turistas nacionales y extranjeros que permitan dinamizar la economía de una región ¿basado en qué? nuestra economía fundamentalmente depende del café y ustedes han visto como hoy el Gobierno nacional ha tenido que salir al rescate de los cafeteros; ese vaivén del precio internacional ha conllevado a que los cafeteros casi que cada cinco o seis años tengan que acudir al Gobierno nacional para que ayude a resolver la crisis; pero si al campesino, al cafetero le damos otras alternativas complementarias al café como es el turismo, vamos a tener seguramente fuentes de empleo y de ingreso que permitan que hacia el futuro no sea el Gobierno nacional el que tenga que salir a resolver la situación deficitaria con que se encuentran los cafeteros que se ha vuelto vuelto y reitero casi que cíclico.

Por lo tanto, yo le pediría a la Presidenta y a los compañeros de la Comisión, que los que

más podamos ir asistamos y sesionemos con ese propósito de motivar al Gobierno, pero también al sector del turismo en Colombia, para que tengan presente nuestra región.

Muchas gracias.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

A usted, Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Fredy.

**Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias. Igual suscribo la proposición, no creo que este país y lo que se ha demostrado ahorita en los indicadores es que viene creciendo el turismo y esa cartera particularmente es propia de esta Comisión, y ni más faltaba pues yo creo que tiene que ser una apuesta colectiva, no solamente en el sector del café que viene sufriendo tanto, sino que tenemos que expandirnos en todo el territorio nacional para que sea una fuente mayor de ingresos para la Nación y, sobre todo, para los pequeños también que vienen generando esas condiciones de turismo en diferentes regiones. La suscribimos, obviamente esperamos que todos hagan parte de ella y apostémosle de verdad a esta fuente de ingresos para el país que yo creo que es muy ¡muy! importante.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

A usted, Representante. Entonces, Representante Esteban, la Mesa Directiva obviamente se encargará, Secretaria, de consultar con Cotelco la apreciación que usted hace, y queda claro vamos a tratar de gestionar el transporte; pero, de no poderlo conseguir, entonces que cada uno haga el esfuerzo y lleguemos a esa ciudad para que podamos desarrollar la sesión tal cual.

Entonces, en consideración la proposición leída y presentada por los diferentes Representantes, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la proposición la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada la proposición, Presidente.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

¿Hay más proposiciones?

**Secretaria:**

No hay más proposiciones radicadas, Presidente.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Doctor Ciro, antes de dar por terminada la sesión bien pueda.

**Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Yo quiero dejar una constancia en esta Comisión y de la misma forma invitarlos a solidarizarnos nuevamente con la región del Catatumbo, esta mañana en el municipio del Carmen vecino al

municipio de Ocaña, límites con el sur del Cesar fue secuestrado un niño de 5 años, hijo del Alcalde del municipio de el Carmen, Edwin Contreras, él quien ya fue objeto de un atentado y el año pasado también su padre fue secuestrado. Por lo tanto, yo quiero –a través de esta Comisión– que le pidamos a todas las autoridades, al Gobierno nacional, al Ministerio de Defensa lograr investigar estos hechos; ya son hechos sistemáticos a la misma Fiscalía que se tienen en el municipio del Carmen, y de la misma forma exigir su pronta liberación y el respeto a la vida, es un niño de solo 5 años, el gran sufrimiento que hoy tienen sus padres y sus familiares y toda la región del Catatumbo. Por eso quiero aprovechar estos minutos para insistir que lo dejen en libertad lo más pronto posible.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

A usted, Representante, rechazo absoluto, toda la solidaridad con el alcalde, yo también soy madre de un niño de cinco años y logro entender esos dolores; que el país no puede seguir cayendo con estos flagelos, estaremos muy atentos. Representantes de la Comisión y Secretaria, sí sería pertinente enviar un comunicado oficial desde nuestra Comisión a quienes sean pertinentes de estar acompañando el proceso de manera muy ¡muy! cercana con esta familia.

Representante Fredy.

**Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Igual nos solidarizamos compañero y acogemos esa petición. Una cosa distinta, señora Presidenta, soy uno de los afortunados de estar en una ponencia de un proyecto de ley, el 025, le solicito que, a través de la Secretaria y de la Presidencia, se convoque tanto al coordinador de ponentes, como a los diferentes ponentes, para que empecemos a organizar todo lo pertinente a este proyecto de ley. Entonces, para que de pronto en cabeza de ustedes nos convoquen para empezar a construirlo y a darle los debates pertinentes que se requieren.

Muchas gracias.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Así es, Representante. Han sido entregadas varias ponencias, pedirles el favor que las trabajemos, además porque la norma nos dice cuánto es el tiempo; estamos pendientes de que no se venzan si alguno por dificultad o porque tiene necesidad de ampliar más información, por favor por escrito le hace llegar a la Mesa Directiva esa solicitud. De no ser así, sí les pedimos a los coordinadores que empiecen a trabajar en las diferentes ponencias. Doctor Esteban.

**Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:**

Simplemente, pues, solidarizarme y muy de acuerdo con lo que dice el Representante Ciro,

y si se puede también desde esta Comisión, yo también soy padre de familia de una niña de dos años, mi esposa está en embarazo de cinco meses y siento mucho lo que está pasando con estos niños. De verdad, ¡de verdad! que lo pone a uno en una situación de dolor de ¡inmenso! dolor se le desgarran a uno el corazón y el alma. También si podemos pronunciarnos o hacer una nota de condolencias a la familia de la niña de Fundación asesinada, sería muy bueno de parte esta Comisión.

Muchas gracias, Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien, Representante, y felicitaciones a usted y a su esposa por ese bebé que viene en camino. Entonces, señora Secretaria ¿hay algo más en la mesa?

**Secretaria:**

Presidenta, se ha agotado el Orden del Día.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Les agradecemos la presencia, que todos tengan un feliz día y estaremos convocando por el chat la nueva fecha y hora de la próxima sesión.

**Secretaria:**

Se levanta la sesión siendo las diez y cincuenta y nueve de la mañana (10:59 a. m.).



MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES  
Presidente

AQUILEO MEDINA ARTEAGA  
Vicepresidente

DIANA MARGELA MORALES ROJAS  
Secretaria

RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO  
Subsecretaria

\* \* \*

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 012 DE 2018**

(octubre 9)

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

A las diez y cincuenta y dos (10:52 a. m.), el Vicepresidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Aquileo Medina Arteaga, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Muy buenos días, un saludo muy especial a los compañeros de la Comisión Sexta. Se abre la

sesión, damos inicio, proceda señora Secretaria a llamar a lista.

**Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:**

Muy buenos días, procedo a llamar a lista.

Angulo Viveros Milton Hugo

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílmer

Medina Arteaga Aquileo.

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

**Se hicieron Presentes los siguientes honorables Representantes:**

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Quintero Cardona Esteban

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Con excusa:

Cuello Baute Alfredo Ape

Raigoza Morales Mónica María

Rojano Palacio Karina Estefanía

Presidente han contestado 11 Representantes de 18, en consecuencia, hay quórum decisorio.

**Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:**

Muy bien Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día, para la presente sesión.

**Secretaria:**

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO**

**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE**

**Cuatrenio constitucional 2018-2022**

**Salón: José Fernando Castro Caicedo**

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2018)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 9 de octubre de 2018

Hora: 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.**

III

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidente,

*Mónica María Raigoza Morales.*

El Vicepresidente,

*Aquileo Medina Arteaga.*

La Secretaria,

*Diana Marcela Morales Rojas.*

Ha sido leído el Orden del Día. Presidente le informo que hace presencia en el recinto el Representante Esteban Quintero y el Representante Luis Fernando Gómez.

**Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:**

Muy bien Secretaria. Se somete a consideración el Orden del Día, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:**

Siguiente punto del Orden del Día, Secretaria

**Secretaria:**

Anuncio del proyecto de ley de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

Proyecto de ley para anunciar es el número 099 de 2018 Cámara restricción celular, “por medio de la cual se prohíbe el ingreso de dispositivos de telefonía móvil a los establecimientos educativos del país a estudiantes de los niveles de preescolar, básica primaria y básica secundaria y se restringe su uso en las aulas”

Autores: los Honorables Representantes Rodrigo Rojas Lara y Silvio José carrasquilla, radicado en Cámara el 21 de agosto de 2018, radicado en Comisión el 30 de agosto de 2018.

Ponentes: Honorables Representantes Rodrigo Rojas Lara, coordinador ponente Aquileo Medina, Ciro Rodríguez y Martha Villalba. Y está publicado el Proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 673 de 2018, y la ponencia para primer debate es la 804 de 2018.

Han sido anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión, señor Presidente.

**Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:**

Secretaria, siguiente punto del Orden del Día

**Secretaria:**

Presidente, lo que propongan los honorables Representantes. Han sido radicadas varias proposiciones.

**Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:**

Por favor leerlas.



**Secretaria:****“Proposición:**

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, solicito a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, someter a consideración, la citación a debate de control político, con transmisión en directo por el Canal del Congreso, a la Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco Gómez y al Superintendente de Puertos y Transportes, para que absuelva el cuestionario adjunto sobre el transporte de carga por carretera en Colombia.

Igualmente, invítese a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la República.

**CUESTIONARIO****MINISTERIO DE TRANSPORTE DE COLOMBIA**

1. ¿Qué decisiones, regulaciones y acciones ha promovido el Ministerio en materia de las políticas del uno a uno y el programa de modernización de flota del sector de transporte de carga por carretera?
2. Desde la expedición del Decreto 1517 de 2017 se reguló el Sistema Único Nacional de desintegración física de vehículos e ingreso de nuevos vehículos de transporte terrestre automotor de carga (RUNIS TAC) mediante el libre acceso de los certificados de cancelación de matrícula (CCM) y su norma reglamentaria la Resolución 332 de 2017 estableció las condiciones, requisitos y procedimientos necesarios para el funcionamiento del RUNIS TAC así como para la expedición de la certificación de cancelación de matrícula. Por tal motivo sírvase contestar:
  - ¿Cuántos vehículos de carga han ingresado al país usando los CCM y/o RUNIS TAC?
  - Por favor allegar los certificados de cámara de comercio junto con la resolución de habilitación y/o nombramiento del operador y el auditor que trata la norma 332 de 2016, junto con un informe detallado de su debida diligencia.
  - ¿Por qué han permitido matricular vehículos de carga con esta metodología del RUNIS TAC y los CCM, cuando a la fecha encontramos en el artículo 77 de la Resolución 332 de 2016 la transitoriedad que textualmente dice “hasta tanto no se cuente con el OPERADOR y el AUDITOR de que trata la presente resolución, los procedimientos establecidos en la resolución 7036 de 2012, se continuarán aplicando...” y por lo tanto la norma 332 de 2017 no está vigente debiéndose aplicar la 7036 de 2012, toda vez que no existe el auditor y el operador designado por la ley para tal fin?
3. El CONPES 3759 de 2013 estableció unos recursos para el programa de promoción para la reposición y renovación del parque automotor de carga. Por tal motivo sírvase contestar;
  - ¿Esos dineros tienen destinación específica?
  - ¿Cuánto dinero de ese programa se ha ejecutado hasta la fecha?
  - ¿Cuántos vehículos de carga con deficiencias tienen identificados y cuántos normalizaron y/o sanearon?
4. La Resolución 718 de 2018, por la cual se reglamentan los criterios técnicos para la instalación y operación de medios técnicos o tecnológicos para la detección de presuntas infracciones al tránsito y se dictan otras disposiciones, estableció unos plazos para la implementación de dichos procedimientos;
  - ¿Cuándo se vence el plazo para presentar solicitud de implementación de fotomultas?
  - ¿Qué operadores o municipios se han autorizado?
  - ¿Cuáles están en proceso de autorización?
5. ¿Cuánto dinero se aportó por parte de los camioneros colombianos al programa de desintegración y renovación del parque automotor?
6. ¿Sírvanse dar informe sobre los gastos realizados y los recaudos del programa desintegración y renovación del parque automotor hasta la fecha?
7. Favor suministrar los datos de los recaudos de las pólizas de la siguiente forma:
  - Los valores totales y parciales recaudados por concepto de pólizas desde el inicio del recaudo, y que esta cifra se discrimine por año, meses, configuración de vehículos y valor unitario para la fecha en la cual el vehículo fue chatarrizado.
8. Favor indicar si el gobierno en algún momento ha aportado dinero de otros rubros diferentes al aporte recibido de pólizas para el programa de desintegración o reposición del parque automotor de carga. ¿Cuál es el monto anual?
9. Favor indicar qué valores tiene asignado el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) para el programa de desintegración de vehículos de carga desde el inicio del programa hasta la fecha.

10. Sírvanse informar todo lo relacionado con el proceso de convenio, suscripción y ejecución del contrato 025 del 2/01/2017 correspondiente a la prestación de servicios profesionales.
11. Sírvanse suministrar la siguiente información:
  - Presupuesto total para cada año del programa de desintegración y reposición.
  - Brindar informe sobre el dinero designado del programa de modernización de la flota vehicular de carga desde el inicio del programa hasta la fecha.
  - Brindar informe sobre el dinero ejecutado del programa de modernización de la flota vehicular de carga por año desde el inicio del programa hasta la fecha.
12. ¿Cuál ha sido el valor asignado para el programa de reposición y renovación del parque automotor, vigencia 2018?
13. ¿Hasta qué fecha habrá programa de reposición y renovación en carga?
14. ¿Favor indicar si en Colombia existe la vida útil para vehículos de carga?
15. ¿Favor informar si con el dinero recaudado por caución de saneamiento o pólizas de matrículas se han pagado estudios, consultorías o asesorías u otros servicios?
16. Favor informar todos y cada uno de los gastos y contratos con números que se realizan y han realizado con dinero proveniente del programa de desintegración y renovación del parque automotor de carga o recursos provenientes del dinero cobrado por pólizas de matrículas, haciendo énfasis en los años 2008 a la fecha.
17. Informar qué valores se han recaudado en 2017 por concepto de caución o póliza relacionadas con matrículas de vehículos de carga superiores a 10.500 kilos y a dónde se direcciona ese dinero.
18. Informar qué valores se han recaudado en 2016 y 2017 por concepto de caución o póliza relacionadas con el saneamiento o normalización, predispuesto en el Decreto 153 del 2017 de la Resolución 332 del 2017.
19. ¿Los CCM y cobro caución o pólizas del Decreto 153 del 2017 y Resolución 332 del 2017 para matrícula, fueron presentados previamente con los integrantes del observatorio de carga? Adjuntar actas firmadas.
20. ¿Cuántos vehículos han ingresado al parque automotor de carga por CCM desde la expedición de las normas? Suministrar los datos año a año.
21. ¿Cuántos vehículos se han saneado o normalizado desde la expedición de las normas referentes al proceso? Discriminar por tipo de configuración: I. ¿Cuántos por pago de caución? II. ¿Cuántos por reposición?
22. ¿Cuántas investigaciones se han aperturado a empresas intermediarias de carga por tratar vehículos con matrícula irregular?
23. ¿Qué beneficio en acceso de carga posee un vehículo que fue matriculado legalmente con respecto a los que no cumplieron con las normas?
24. Favor informar ¿qué clases de sanciones existen y a qué empresas se han aplicado y a qué empresas se han investigado con respecto al cobro ilegal de los valores citados en el manifiesto de carga?
25. Favor informar si el acuerdo firmado en 2016 con los gremios camioneros se ha realizado alguna reunión para evaluar el resultado en el cumplimiento. Favor adjuntar acta o actas de dicha reunión.
26. Favor adjuntar las actas de asistencia de las reuniones de Observatorio de Carga desarrolladas durante el 2016 y 2017.
27. Como el acuerdo firmado con los camioneros es un documento de vinculante compromiso con el Gobierno nacional, favor informar punto por punto, cómo ha atendido cada compromiso del Gobierno nacional sobre los temas acordados.
28. ¿Por qué si la norma indica que la resolución que expida el Ministerio de Transporte al momento de normalizar un vehículo debe ser registrada en la plataforma RUNT, no está siendo registradas? Favor sustentar la respuesta.
29. ¿Cuáles son los requisitos establecidos por el Ministerio de Transporte para ser habilitado como empresa desintegrada de vehículos de transporte terrestre público y particular de carga por la Resolución 7036 de 2012? Favor enumerarlo y explicar en qué consiste cada uno de estos.
30. ¿Cuáles son las empresas desintegradoras autorizadas (Favor dar su ubicación, capacidad anual, fecha desde la cual están autorizadas y cuántos vehículos han desintegrado) y cuáles son las ciudades que se encuentran habilitadas para la desintegración vehicular de vehículos de transporte público y particular de carga, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 7036 de 2012?
31. ¿El Ministerio de Transporte, por intermedio de sus funcionarios, revisó, constató, verificó y corroboró el cumplimiento de los requisitos exigidos y los documentos anexos para las habilitaciones de las entidades desintegradoras de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 7036 de 2012? Favor explicar cómo se desarrolló este procedimiento. ¿En-

contró algún tipo de irregularidad el Ministerio durante este proceso?

32. El Ministerio de Transporte ha verificado el cumplimiento ambiental de las entidades desintegradoras exigido por la Resolución 1606 de 2015 del Ministerio de Ambiente, para la desintegración de vehículos, ¿de acuerdo a la Resolución 7036 de 2012 del Ministerio de Transporte que exige el cumplimiento de la normativa ambiental? ¿Encontró alguna irregularidad en este proceso? ¿Todas las empresas a quienes se les autorizó cumplieron a cabalidad estos requisitos?
33. ¿Cuántos vehículos han sido chatarrizados año a año desde que inició el programa, cuántos recursos han sido invertidos año a año, cómo ha evolucionado la oferta de vehículos de transporte de carga terrestre desde el inicio del programa?
34. ¿Cuál es la sustentación técnica con que fue emitida la Resolución 2498 del 28 de junio de 2018?

#### SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES

1. ¿Cuál es el plan de contingencia y el control que ejerce la Superintendencia de Puertos y Transportes a las empresas que están con insolvencia económica y que quedaron adeudando cifras millonarias a los camioneros?
2. ¿De qué manera hoy el Ministro de Transporte y Superintendencia de Puertos y Transporte protegen al propietario del vehículo con matrícula legal que cumplió con las normas respecto del propietario del vehículo que no se matriculó cumpliendo lo establecido?
3. Diferentes sectores de los camioneros colombianos, han denunciado que flotas de vehículos con matrícula que no se realizó con el lleno de los requisitos está transportado mercancías en Ecopetrol, Federación de Cafeteros, Ingenios Azucareros, Industrias de Concentrados, Alimenticias, Industrias de Bebidas, Cementeras de Acero y Hierro. Tal conducta, ¿es cierta? ¿Qué ha hecho el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Puertos y Transporte para verificarlo y evitar que se repita la situación? ¿Se han enviado comunicaciones a los diferentes generadores de carga para evitar que esta situación continúe dándose? Favor anexar dichas comunicaciones.
4. Favor indicar si el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Puertos y Transporte según los plazos y normas establecidas han realizado el requerimiento y control a los organismos de tránsito para que notifiquen a los propietarios de vehículos con matrículas sin el lleno de los requisitos. Favor adjuntar comunicaciones, especificar controles realizados y acciones encaminadas al cumplimiento de las normas.

5. Los Decretos 2228 del 2013 y 2092 del 2011 dan 5 días para realizar el pago de los saldos de valores a pagar al camionero por parte de las empresas intermediarias, asunto que el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Puertos y Transporte deben hacer cumplir. Sin embargo, hoy existe una pésima modalidad donde unas empresas intermediarias de carga rebajan fletes para acumular clientes, cobran al industrial o generados, por cientos de millones de pesos para no pagar el trabajo a los camioneros que les laboraron, abusando de la posición dominante y de la habilitación vitalicia otorgada por el Ministerio de Transporte para luego cerrar operaciones sin explicación o acogerse a la ley de reorganización, por lo anterior le solicito ejercer sus funciones de control, inspección y vigilancia.

Firman

Honorables Representantes *César Augusto Pachón, León Fredy Muñoz*”.

#### Secretaria:

Ha sido leída la proposición, Presidente.

#### Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Se somete a consideración las proposiciones, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿se aprueban?

#### Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición leída, Presidente.

#### Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Siguiente proposición. Hace presencia el Representante Oswaldo Arcos.

#### Secretaria:

Así es Presidente, hace presencia el honorable Representante Oswaldo Arcos. Siguiente proposición.

#### “Proposición:

Cítese al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), doctor Louis Francois Kleyn López y al Director General del Instituto Nacional de Vías (Invias), doctor Juan Esteban Gil Chavarría, para que en sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, en fecha y hora que determine la Mesa Directiva, presenten un informe detallado sobre el avance de las obras de las Autopistas de la Prosperidad –Concesión Pacífico 1 y Conexión Pacífico 2 y 3– para lo cual deberán responder el cuestionario que se anexa.

Invítese al Representante Legal de la Concesionaria Vial del Pacífico - Covipacífico S.A.S, al Representante Legal de Constructora el



Cóndor, al Director de la Corporación Empresarial Prosur y a la Fundación Amigos de Amagá.

Se anexan cuestionarios.

Presentada por

*Mónica María Raigoza Morales,*

Representante a la Cámara”.

**Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:**

Representante Esteban.

**Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:**

Buenos días. Para preguntarle a la doctora Mónica, si me deja firmar la proposición con ella, y anexar dos o tres preguntas que la próxima sesión las traeré. Muchas gracias.

**Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:**

Bueno bajo eso, se somete a consideración la proposición con la adición que hace el compañero Esteban, se abre la discusión, queda abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿se aprueba?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada, la proposición leída, Presidente.

**Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:**

La siguiente proposición.

**Secretaria:**

**“Proposición:**

Debate de Control Político Comisión Sexta Constitucional.

De conformidad con el artículo 135 numeral 8 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, cítese a la Ministra de Educación María Victoria Angulo González o quien haga sus veces, a la Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media o quien haga sus veces, para que en hora y fecha que determine la mesa directiva de la Comisión Sexta de la Honorable Cámara de Representantes, respondan al siguiente cuestionario sobre las bibliotecas escolares en Colombia.

Firman

Honorables Representantes *Wílder Leal Pérez,*  
*Rodrigo Rojas”.*

*Anexan cuestionario.*

**Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:**

Se somete a consideración la proposición, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión? continúe Secretaria.

**Secretaria:**

Ha sido aprobada la proposición leída, Presidente.

**Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:**

Siguiente proposición

**Secretaria:**

Se ha agotado el Orden del Día, Presidente.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Siendo las .... Tiene la palabra el Representante Wílder Leal.

**Honorable Representante Wílder Leal Pérez:**

Presidente, muchas gracias. Sí, es aprovechar la Comisión y hacer una constancia, y también una invitación; dando primero un cordial saludo a todos mis compañeros y a quienes nos acompañan, a la mesa directiva.

Para nadie es un secreto y saben lo que mañana va a pasar en el país, acerca de las manifestaciones en defensa de la educación superior, a lo largo y ancho del país estudiantes, profesores y trabajadores, no solo de la universidad pública, sino también de las universidades privadas, marcharán no protestando por algo, sino defendiendo algo, y es el derecho a la educación y, pues, yo quería Presidente, siendo está la Comisión que maneja los temas de educación, no solo hacer un llamado y una respetuosa invitación, a que acompañemos estas manifestaciones en defensa de la educación pública, de la educación de calidad; sino que también sirvamos como lazos entre el Gobierno nacional y la comunidad académica del país, para que entendamos y seamos conscientes de la realidad de las universidades.

Hace poco salió un estudio, hecho por los mismos profesores y estudiantes de las universidades, donde se evidencia, por ejemplo, que faltan 15 billones, si queremos superar el déficit en infraestructura y en investigación que tiene el país, o que falta 3.1 billones para que las universidades puedan solventar sus necesidades para funcionamiento.

Así que es un llamado respetuoso, para que acompañemos estas luchas académicas, estas luchas estudiantiles, y para que nos unamos en esa voz y anhelo de hacer de la educación de verdad el motor de transformación de nuestra sociedad colombiana.

Era eso Presidente, muchas gracias.

**Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:**

Muy bien, Representante Wílder. Tiene la palabra el Representante Milton Angulo.

**Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:**

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a todos los Congresistas y al público que nos acompaña.

Presidente, quiero dejar constancia de un hecho que tiene consternado a la ciudad de Buenaventura. El pasado fin de semana se dio un trágico hecho, que sé que todos los colombianos repudiamos, no estamos de acuerdo, y es ver una persona joven, de solo 30 años, con su familia, con muchos sueños, por el gran problema de salud que aqueja la mala

prestación de la EPS, tuvo un paseo de la muerte; un joven llegó a la única clínica privada que tiene Buenaventura, que presta servicio de mediana complejidad, y no se le atendió, simple y llanamente porque la EPS no había pagado; y ese joven fue trasladado a la ciudad de Cali, en la ciudad de Cali, estuvo en varias clínicas, todos yo creo que lo miramos por RCN, porque las cámaras de RCN están por ese lugar, cuando tomaron la imagen de este joven, y lo miramos bastante dolorido, y desafortunadamente, horas después, le llegó la muerte y este joven se fue de este mundo, dejando a dos hijos y a una familia con trágico dolor.

Es un hecho que pasa en todo el país y que no tiene eco, indiscutiblemente por este medio lo que quiero solicitarle a la Superintendencia, que tiene que ser más efectiva, no podemos permitir que cada día un colombiano, por negligencia de la EPS, y por falta de solidaridad de las instituciones prestadoras del servicio, no se le pueda atender, aquí está en juego es la vida, la vida de los colombianos, y yo sí considero que aquí tenemos que darnos, valga la palabra, la pelea, si es necesario, para defender la vida de los colombianos. Es un hecho que tiene muy conmovida a la ciudad, porque era una persona joven, trabajadora, que tenía muchos sueños.

Pero, además, quiero dejar constancia de la difícil situación que vive la ciudad de Buenaventura en materia de salud, Buenaventura es una ciudad que tiene más de 500.000 habitantes, y hoy día, solamente una clínica, que tiene situación de emergencia en salud está prestando únicamente urgencia vitales; imagínense si se llegara a presentar alguna calamidad, algún desastre en Buenaventura, y esto no es de ahora, Buenaventura lleva más de 6 meses con una emergencia, y más de año y medio con crisis en salud, y desafortunadamente no hay eco. Yo, sí quiero dejar constancia, porque este hecho se dio a conocer porque los medios nacionales lo registraron, pero este hecho pasa todos los días en Buenaventura, que la gente simple y llanamente se tiene que morir, porque no tienen la oportunidad de ser atendidos.

Desde aquí mando un mensaje de solidaridad a la familia Hurtado Castro, y tenemos que hacer lo pertinente para que este caso no quede impune, y que la autoridad administrativa, en este caso la Superintendencia de Salud, haga todo lo pertinente, para que este caso se pueda sancionar como dé lugar. Muchas gracias, señor Presidente.

**Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:**

Muy bien, Representante Milton. Bueno, para terminar, me uno a las palabras del compañero Wílmer Leal. Yo invito a los compañeros de la Comisión Sexta a que seamos la fortaleza de este Gobierno en el tema educación, pienso que ya es la hora de que haya un verdadero cambio en la educación superior pública y el Ministerio de Educación Nacional se tiene que enfocar a

fortalecer las instituciones de educación superior públicas, no solamente las universidades, también las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias públicas, que se encuentran en cada una de nuestras regiones, y que requieren fortalecimiento en la calidad académica, y esa calidad académica implica infraestructura, implica tecnología, implica mejoramiento del nivel de nuestros docentes a través de las especialidades y maestrías.

Entonces, de verdad que comparto con Wílmer ese tema, uno de los enfoques de importancia para que el país tenga un verdadero cambio, es la educación, y yo sé que esta Comisión tiene puesta las botas, y todo el equipo, para que hagamos un buen trabajo enfocado a sacar la educación superior pública adelante.

Muchas gracias. Y, siendo las once y diez de la mañana (11:10 a. m.), se da por terminada la sesión. Muchas gracias...

**Honorable Representante Adriana Gómez Millán:**

Perdón Presidente, pero a mí, que pena, le pido la palabra...

**Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:**

¡Sí! Tiene la palabra, Representante.

**Honorable Representante Adriana Gómez Millán:**

Es que a mí no me quedó claro, ¿cómo vamos a hacer ese pronunciamiento?, porque, con mucho respeto, uno dice, cuando yo era estudiante, yo salía a las marchas; pero cuando soy Congresista, yo salgo con propuesta de Congresista. Entonces, aquí dimos un debate y tenemos unas conclusiones del debate, en el que participaron diferentes instituciones, ¿tenemos de pronto las conclusiones de ese debate y las propuestas?, para de pronto refrescarlas y hacer un pronunciamiento como Comisión. ¡Sí!, le sugeriría esa parte. Gracias.

**Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:**

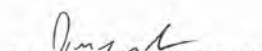
Perfecto, ¡listo! Representante Adriana.

¿No hay más? Bueno, se termina la sesión, muchas gracias...

Se cita para el próximo martes a las nueve de la mañana (09:00 a. m.)... Hagámoslo, encargamos una subcomisión para eso, entonces los asesores, me parece perfecto, para dentro de ocho días tenerle el documento, perfecto.

  
MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES  
Presidente

  
AQUILEO MEDINA ARTEAGA  
Vicepresidente

  
DIANA MARCELA MORALES ROJAS  
Secretaria

  
RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO  
Subsecretaria

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 013 DE 2018**

(octubre 16)

Cuatricenio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

A las diez y cuarenta de la mañana (10:40 a. m.), la Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Mónica María Raigoza Morales, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Se abre la sesión del día de hoy. Por favor Secretaria llamar a lista.

**Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:**

Muy buenos días, honorables Representantes:

Angulo Viveros Milton Hugo

Gómez Millán Adriana

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Responden al llamado a lista once (11) honorables Representantes.

**Se encuentran con excusa, dos (02) honorables Representantes:**

Cuello Baute Alfredo Ape

Rojano Palacio Karina Estefanía.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes cinco (5) honorables Representantes:

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Leal Pérez Wílmer

Pizarro Rodríguez María José

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Presidenta, han contestado once (11) Representantes. En consecuencia, hay quórum decisorio.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Secretaria, vamos a leer el Orden del Día.

**Secretaria:**

**“RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**Cuatricenio constitucional 2018-2022**

**Salón: José Fernando Castro Caicedo**

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2018)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

**ORDEN DEL DÍA**

**Para la Sesión Ordinaria del día martes 16 de octubre de 2018**

Hora: 10:00 a. m.

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Estudio, discusión y votación en primer debate del siguiente proyecto de ley:**

**1. Proyecto de ley número 099 de 2018 Cámara,** “por medio de la cual se prohíbe el ingreso de dispositivos de telefonía móvil a los establecimientos educativos del país a estudiantes de los niveles de preescolar, básica primaria y básica secundaria y se restringe su uso en las aulas”.

Autores: Honorables Representantes *Rodrigo Rojas Lara* y *Silvio José Carrasquilla*

Ponentes: Honorables Representantes *Rodrigo Rojas Lara* (Ponente Coordinador), *Aquileo Medina Arteaga*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón* Y *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta de Congreso* número 673-18; P.P.D. Cámara número 804-18.

Anunciado: 9 de octubre de 2018.

**III**

**Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003**

**IV**

**Lo que propongan los honorables Representantes**

**V**

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

La Presidente,

*Mónica María Raigoza Morales.*

El Vicepresidente,

*Aquileo Medina Arteaga.*

La Secretaria,

*Diana Marcela Morales Rojas.*



Presidenta, hay proyectos para anunciar, sugiero, usted proponga modificar el Orden del Día, para poderlos anunciar.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Señores Representantes, propongo que se modifique el Orden del Día leído, para poder adicionar el punto, y poder anunciar proyectos. ¿Aprueba la plenaria la modificación del Orden del Día?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado el Orden del Día, con la modificación, Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Siguiendo punto del Orden del Día.

**Secretaria**

Estudio, discusión y votación en primer debate del siguiente proyecto de ley:

*“Proyecto de ley número 099 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se prohíbe el ingreso de dispositivos de telefonía móvil a los establecimientos educativos del país a estudiantes de los niveles de preescolar, básica primaria y básica secundaria y se restringe su uso en las aulas”.*

Autores: Honorables Representantes *Rodrigo Rojas Lara* y *Silvio José Carrasquilla*.

Ponentes: Honorables Representantes *Rodrigo Rojas Lara* (Ponente Coordinador), *Aquileo Medina Arteaga*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón* y *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

**Publicación:** Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 673-18; P. P. D. Cámara 804-18.

**Anunciado:** 9 de octubre de 2018”.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe de la ponencia.

**Secretaria:**

Proposición con que termina el informe de ponencia.

“Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los Honorables Representantes que integran la Comisión Sexta Constitucional Permanente dar primer debate al Proyecto de ley número 099 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se prohíbe el ingreso de dispositivos de telefonía móvil a los establecimientos educativos del país a estudiantes de los niveles de preescolar, básica primaria y básica secundaria y se restringe su uso en las aulas, con las modificaciones propuestas.*

De los Honorables Representantes,

*Rodrigo Rojas Lara, Aquileo Medina Arteaga, Martha Villalba, Ciró Antonio Rodríguez”.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Bueno. Entonces, tiene la palabra el coordinador ponente del proyecto. Bienvenida, Representante.

**Secretaria:**

Presidenta, hace presencia en el recinto, la Honorable Representante María José Pizarro, el Representante Oswaldo Arcos y el Representante Ciró Rodríguez.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Bienvenidos todos. Muy bien, doctor Rodrigo adelante.

**Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Gracias, Presidenta. Primero que todo quiero agradecerles a la mesa directiva, a todos mis compañeros, por el buen respaldo y como hemos venido alimentando este proyecto de manera conjunta con cada uno de ustedes, acerca de sus propuestas, de sus opiniones frente a este proyecto. Es un tema que nos urge, y es un tema que va, y siempre lo hemos mencionado, en el camino de preservar y de garantizar un desarrollo integral de nuestros niños, garantizando su seguridad, la salud de los mismos, y por supuesto un buen rendimiento académico.

Yo, quisiera iniciar la exposición de esta ponencia que junto, y agradecer infinitamente como alimentaron el proyecto los tres ponentes, la doctora Martha Villalba, el doctor Ciró Rodríguez y por supuesto el Vicepresidente, el doctor Aquileo; quisiera que comenzáramos la presentación y la sustentación de esta ponencia positiva, con un pequeño video que preparamos acerca de los riesgos y graves riesgos que hoy están corriendo nuestros niños, al estar enfrentados, sin ningún tipo de límite, ni restricción, ni supervisión alguna a los dispositivos de telefonía móvil en sus colegios y en todos los entornos. Entonces, por favor.

“Presentación de video acerca de los riesgos que hoy están corriendo nuestros niños...”.

**Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Gracias, Presidenta. Preparamos este video precisamente para que todos nos sensibilicemos frente a los graves riesgos que hoy están corriendo nuestros niños, por no tener ningún tipo de acompañamiento, ni límite en el uso de este tipo de dispositivos.

Y, quiero iniciar presentando y sustentando esta ponencia, precisamente aceptando que la tecnología y los avances tecnológicos representan hoy en día una oportunidad valiosísima para países como Colombia. Entendemos que la cuarta llamada revolución industrial, la cual trae consigo un conjunto de herramientas tecnológicas que mejoran la capacidad humana de todos nosotros, son muy positivas, y consideramos que es importante fortalecerlas, no solo en el país, sino

en el mundo, pero también entendemos que esta apuesta por cerrar la brecha digital que ha venido adelantando el Gobierno anterior, y a la cual le está apostando este Gobierno, no solo requiere aumentar la cobertura, sino de avanzar en el uso responsable y la apropiación de estas herramientas, puntos que hoy en día, desafortunadamente están pasando a un segundo plano y están quedando en un segundo plano.

Nuestro proyecto lo que busca precisamente es en primera instancia un logro que se despertó, y lo hablábamos con León Fredy desde el inicio del debate, y es que toda la sociedad, los actores involucrados abrieran los ojos, frente, precisamente a los riesgos que hoy corren nuestros niños al estar enfrentados a todo el contenido de internet sin ningún tipo de supervisión, y sin que la madurez y el grado de carácter esté bien formado, para que puedan definir entre que contenido acceder y cual no.

Existen numerosos estudios en Colombia, los cuales están expuestos en la ponencia, tanto en Colombia como en el mundo que evidencian las consecuencias y los riesgos que los niños hoy están enfrentando, y que lo presentamos de manera muy rápida en el video, y es precisamente unas consecuencias nefastas en la salud mental y física de los niños, por supuesto, unas afectaciones en los procesos de aprendizaje y precisamente en el rendimiento académico de los niños y, por último, generando y facilitando el acceso de los niños a ambientes inseguros, que hoy ponen en riesgo, tal como se presentó en el video, a muchas de las prácticas que hoy desafortunadamente en Colombia también han cobrado víctimas.

En cuanto a los procesos educativos, estudios alrededor del mundo, han demostrado que claramente este tipo de dispositivos se ha convertido en un agente distractor que afecta la atención de los niños, y por ende, precisamente, el rendimiento académico de los mismos, una sola red social tiene más de 10 notificaciones diferentes que pueden distraer al niño durante su jornada educativa; en este sentido, el “London School of Economics” en el año 2002, realizó un estudio a 6 escuelas de la ciudad de Londres, donde encontró que las pruebas presentadas por los niños de 16 años, a quienes se les había prohibido el uso de este tipo de dispositivos móviles en las instituciones educativas, habían mejorado considerablemente en cerca de 7%, equivaliendo esta prohibición a una semana más de educación en su año normal escolar.

Así mismo, la Universidad de Valencia concluyó en un estudio que hizo la Doctora en Psicología, Verónica Villanueva, que estudiantes con abuso y dependencia de este tipo de dispositivos de telefonía móvil, tienen un rendimiento académico mucho menor; o también como lo ratificó la Universidad Autónoma de México, la cual hizo un estudio acerca de las afectaciones del celular en el rendimiento académico de los niños, en los

cuales concluye que los dispositivos de telefonía móvil, interfieren en el proceso de aprendizaje, principalmente, en la concentración de los niños, y hay resultados que demuestran una correlación estadísticamente positiva y significativa, entre el uso indiscriminado de este tipo de dispositivos móviles y, el bajo rendimiento académico de los niños.

La segunda causa en particular que nos llevó también a proponer este proyecto, a crear, a redactar este proyecto, y por supuesto a dar esta ponencia positiva, es precisamente la inseguridad que hoy están enfrentando nuestros niños. En este sentido, en los últimos 6 años las líneas “Te protejo” han recibido cerca de 45.000 denuncias... por casos de pornografía, porque como se los mencionaba al inicio, este tipo de dispositivos de telefonía móvil por ser de uso personal, facilitan el acceso a prácticas de riesgo, como la pornografía infantil, el *sexting*, el cibermatoneo, el *oversharing*, que en ese caso hay un estudio de la Universidad EAFIT de Antioquia, doctora Mónica, doctor Esteban y doctor León Fredy, mostró que el 71% de las personas que tienen contacto personal, con las personas que han tenido contacto a través de redes sociales, han sufrido algún tipo de estafa; el 66% de acuerdo a un estudio del Ministerio de las TIC en el año 2016, demostró que el 66% de los padres de familia no están seguros, y creen que sus hijos están corriendo riesgo estando frente a un dispositivo de telefonía móvil; pero lo contradictorio, es que el 64% de ellos no hacen un seguimiento respecto a este uso que le están dando sus hijos a este tipo de tecnologías.

Así mismo, pues les mencionaba, la línea “Te protejo”, que es una línea que se creó precisamente para ser receptora de todo tipo de denuncias en cuanto a lo que niñez y delitos contra la niñez se refiere, demostró que el 60% de estas denuncias, son material de abuso sexual o pornografía con referencia a los niños, y el 7% de ellos, refiere a ciberacoso; tema que nos debe realmente preocupar y que nos lleva y nos hace el llamado para actuar al respecto.

El otro punto en particular es el tema de la salud de los niños, y en esto quiero ser enfático, porque realmente las afectaciones de salud, no son solo las físicas que hablaban en el video del dolor cuello, de las extremidades superiores, aquí vamos más allá; precisamente, numerosos autores, han demostrado en sus estudios que este tipo de uso indiscriminado, sin ningún tipo de límite, ni mucho menos de supervisión, genera enfermedades como la dependencia, trastornos de sueño, agresividad; veíamos lo que le pasó al profesor Héctor José del municipio de Armenia, donde un niño al ser requerido de su celular, para que pusiera cuidado a clase, agredió a su profesor; de depresión, de ansiedad y trastornos de conducta interpersonal.

Mire, yo les quiero decir, esto ha venido afectando hasta las relaciones interpersonales de

los niños en los colegios. Tuve la posibilidad de socializar el proyecto con los padres de familia del Colegio Nuestra Señora de Chiquinquirá en la ciudad de Medellín, y me contaba con mucha tristeza la rectora del colegio, porque coincidentalmente donde expusimos el proyecto, al lado quedaba la cancha de fútbol y de básquetbol, y decía la rectora con mucha tristeza, que esas canchas en otrora se llenaban de niños corriendo detrás de un balón, jugando, interactuando, y hoy, desafortunadamente, me decía ella, solo se llenan las paredes que colindan con la cancha, porque todos los niños se sientan a chatear y a mirar sus redes sociales, y a jugar sus juegos en el celular, y no están generando interacciones sociales como se generaban en la anterioridad, es tal el caso, que ya este tipo de patologías, han sido denominadas por muchos médicos como ciberpatologías, que tienen que preocuparnos, como la nomofobia, como la cibercondría.

Es que llegamos a un punto donde los niños se sienten bastante estresados, si dejan su celular en las casas, o no lo tienen con ellos, pero, aún más, que si no saben de internet en un corto lapso de tiempo, algunos estudios hablan de 10 minutos, ya generan un tema de depresión y de ansiedad que no los permite concentrarse, hablando para el caso en particular del proyecto, en las aulas de clase.

Y segundo, el tema de la salud física, y es que hay tres afectaciones estudiadas enormemente, no solo en Colombia sino a nivel mundial, que tienen estos tipos de dispositivos de telefonía móvil en la salud física de los niños: primero, estudiosos y profesores del Hospital Universitario Örebro Suecia, demostraron que el uso de móviles antes de los 20 años aumenta el riesgo para sufrir cáncer en el sistema nervioso, y recomienda claramente que los niños no deberían usar el celular, antes de 18 años, a menos de que sea en casos de emergencia.

Así mismo, otra de las afectaciones que se han documentado es los impactos en los niveles de obesidad, en este sentido numerosos estudios han demostrado que el uso indiscriminado de este tipo de dispositivos aumenta el sedentarismo en los niños y aumenta el índice de obesidad en los mismos. Y, tercero, una relación clara que hay, y que ya lo hemos venido viviendo, yo, en particular, tengo el caso de un ahijado que hoy está en tratamiento con el optómetra, por el tema uno del síndrome de ojo seco, debido a su exposición sin ningún tipo de límite a las pantallas del celular...

Y esto es lo que nos debe llamar a la reflexión, si nosotros no tomamos medidas al respecto, lo que tendremos que enfrentar en el corto plazo es un problema de salud pública, que ya muchos han venido notando en distintos países del mundo, y tenemos nosotros que hacer el llamado. En el video demostraban como Bill Gates y otros importantes empresarios, como Steve Jobs, en el tema tecnológico, le restringen el uso de celular de sus hijos durante la niñez; esto precisamente por las afectaciones en la salud de sus hijos, ¿por qué

nosotros no avanzamos y prevenimos un problema de salud pública en el futuro para nuestro país?

Precisamente, y por eso, y dejando claro las afectaciones en la salud física y mental de los niños en su atención académica, pero también en la seguridad de los mismos, este objetivo lo que busca precisamente es, y lo que nos ha hecho es el llamado a preocuparnos por nuestros niños y adolescentes, expuestos a riesgos que hoy no son controlados, y que en un futuro muy cercano tendremos que enfrentar, garantizando entornos seguros de aprendizaje; esto va a permitir, muchos me preguntaban ¿por qué en los colegios?, porque es un sitio donde podemos garantizar la supervisión de un adulto responsable, y porque muchos de ellos al no tener esa supervisión, están corriendo grandes riesgos.

Es precisamente, y los convoco a todos ustedes, y agradezco nuevamente tanto a los ponentes como a todos los Representantes que han mostrado su favorabilidad frente al proyecto, es a que legislemos y a que cumplamos un mandato constitucional, el artículo 44 de la Constitución nos hace el llamado de preservar los derechos de nuestros niños, y dice, precisamente, “que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de cualquier otra persona, asistir a proteger al niño para garantizar el desarrollo armónico integral es una función tanto del Estado, como nosotros como legisladores”.

Entonces, quiero invitarlos, porque con este proyecto lo principal que conseguiríamos, es precisamente garantizar un desarrollo integral de nuestros niños, preservar la salud de los mismos, pero, además, vamos a reducir el tiempo de exposición de los menores, garantizar o asegurar una supervisión de un adulto mayor o de su progenitor, cuando dé uso a este tipo de dispositivos, y que tengan un mejor rendimiento académico en sus escuelas.

Yo, quiero decir algo en lo cual hemos venido debatiendo en los medios de comunicación, esta no es la única solución, pero es el primer paso de un largo camino que el Estado, los padres de familia, los estudiantes y los educadores tenemos que dar; si nosotros no partimos de una restricción que permita limitar el uso de este tipo de dispositivos que está causando grandes consecuencias, y nefastas consecuencias a nuestros niños, no vamos a poder avanzar; pero esto requiere el acompañamiento del Estado y de todos los actores involucrados, y precisamente por eso, junto con los ponentes, propusimos la adición de un nuevo artículo, donde se invite al Gobierno nacional a establecer una política pública, donde todos los actores involucrados formen parte activa en la construcción de un uso responsable de este tipo de dispositivos, y que garantice que la inmersión de los niños en este tipo de tecnología, se haga de manera segura y responsable.



Quiero agradecerles a todos, invitarlos a que apoyen esta iniciativa, de verdad que es un paso necesario, no suficiente, pero sí necesario para garantizar un mejor desarrollo de nuestra niñez, y garantizar, como no lo ordena la Constitución, como lo ordena el Código de Infancia y Adolescencia, y como lo ordena precisamente la Corte Constitucional, a que nosotros como legisladores actuemos para cuidar la niñez colombiana de estas consecuencias, que si no actuamos en el futuro, van a ser nefastas, y de una posibilidad de un control menos posible.

Muchas gracias, Presidenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

A usted Representante. Entonces, antes de someter en consideración la proposición, señora Secretaria, por favor vuelve y lee la ponencia, y entramos con los ponentes.

**Secretaria:**

Proposición con que termina la ponencia.

“Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los Honorables Representantes que integran la Comisión Sexta Constitucional Permanente dar primer debate al Proyecto de ley número 099 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se prohíbe el ingreso de dispositivos de telefonía móvil a los establecimientos educativos del país a estudiantes de los niveles de preescolar, básica primaria y básica secundaria y se restringe su uso en las aulas*, con las modificaciones propuestas.

De los Honorables Representantes,

*Rodrigo Rojas Lara, Aquileo Medina Arteaga, Martha Villalba, Ciro Antonio Rodríguez”.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Gracias, Secretaria. Entonces, en consideración. Tiene la palabra la Representante Martha Villalba.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias, señora Presidente. Un cordial saludo a todos, muy buenos días. La verdad que ante todo lo manifestado por Rodrigo Rojas, Representante ponente de este proyecto, de verdad que para mí es bien importante, sobre todo, cuando nosotros tenemos un mandato constitucional que está consagrado en el artículo 44, mediante el cual se nos dice que el bien más preciado para nosotros deben ser los niños, su protección y especialmente brindarle a ellos espacios seguros, y no solamente brindarle el espacio seguro está en las condiciones físicas que puedan tener nuestros niños, para el libre desarrollo de su personalidad y demás, sino también es que todas estas herramientas tecnológicas que están a la mano de ellos, sean y tengan todo el seguimiento de personas adultas responsables.

Si ustedes miran, hoy, el articulado del proyecto que hemos presentado a través de esta ponencia, ha sido modificado de manera sustancial, ajustándonos al ordenamiento legal vigente, en donde ustedes pueden observar que aquí existía una prohibición; este proyecto ingresa a la Comisión Sexta dándole la connotación de prohibición al uso de los celulares, nosotros respetuosos de la Constitución, sugerimos el hecho de que no se prohíba, porque efectivamente si vamos a ir en contravía del ordenamiento jurídico legal nuestro, y se propuso lo de restringir el uso de celulares; porque nosotros también tenemos que entender que nuestros estudiantes, que nuestros niños, en el escenario, el celular o todos estos elementos son un gran aliado del aprendizaje, no lo podemos desconocer, obviamente, cuando existe el seguimiento, el control a estos elementos, nuestros niños obviamente van a poder avanzar, van a poder ser más críticos, van a ser más investigativos, van a tener una respuesta inmediata a una gran cantidad de interrogantes, pero cuando nuestros niños utilizan elementos distractores como los mencionados por Rodrigo, todo el tema de las redes sociales, los juegos, y demás, estos inmediatamente les genera un comportamiento totalmente diferente al que debe propiciarse en los espacios, y más que todo en nuestras instituciones educativas.

La verdad es que a veces uno mira con mucho dolor cómo la familia no participa de todos estos procesos, ni le realizan seguimiento; también miramos con tristeza cómo en estos escenarios o en estos lugares, como lo son las instituciones educativas, los docentes, la parte administrativa, tampoco se dan cuenta cuando el niño tiene estos instrumentos, no se le hace seguimiento, y pueden ser objeto, o son objetos, porque ya hemos visto casos muy particulares en nuestro país, donde nuestros niños han sido objeto, primero de matoneo, segundo de todo el tema de situaciones complejas del ciberacoso.

De igual manera, toda la pornografía infantil que hoy está muy de moda, hemos visto cómo a través de todas estas redes sociales se han captado niños, niños han sido objeto de violación a través de todo esto, la pornografía, la inducción a cometer ilícitos, y demás, y yo creo que hoy, hay que colocar todos los elementos necesarios para que en los manuales de convivencia de las instituciones educativas, y de igual manera, se les haga un seguimiento como tal.

Yo creo que nosotros lo que queremos y de verdad con este proyecto de ley, es efectivamente establecer unos espacios seguros y que más que en las instituciones educativas para que esto se genere; yo no concibo a un docente que utilice esta herramienta en una clase, cuando su deber y su obligación, a menos que sea para un tema pedagógico, el deber y la obligación sea el de generarle a los estudiantes mayor conocimiento y mayores condiciones para su aprendizaje, pero no

creo, y a ellos también, que es bien importante, que los docentes muchas veces descuidan a los estudiantes por estar atentos y pendientes del uso de su celular, y yo creo que aquí es como que también el ejemplo que ellos puedan impartir para los mismos.

Hay uno, de los muchos estudios que mencionaba el Representante Rojas, yo también creo que es importante. Hay un estudio de la Fundación Universitaria del Área Andina, donde muestra que después de haber consultado a 462 estudiantes, se establece que el 62% de nuestros jóvenes revisa siempre su teléfono móvil antes de dormir, el 42.6% lo hace mientras estudia o realiza las tareas, el 61.3% de nuestros estudiantes, y esta es una cifra que de verdad a mí me causa muchísima preocupación, ignora a otras personas mientras se concentra en el celular, eso ocurre con nuestros niños.

O sea, ¿qué sucede?, nuestros niños se aíslan en la mejor etapa de su vida, para poder estar y compartir con otros niños de su edad, se aíslan de juegos, hoy, si ustedes miran, nuestros niños ya no tienen a la mano juegos que ustedes podrían considerar, o los padres actuales, o parejas modernas, podrían pensar que no son importantes, pero hay situaciones en el aprendizaje de los niños, como todo el tema de la motricidad fina, la motricidad gruesa, que se va perdiendo porque lo único que los niños tienden a desarrollar son los dedos de su mano, la vista, y demás.

Entonces, ahí inicia una serie de condiciones futuras que nuestros niños van a ir perdiendo, y yo creo que es posible que esta generación del celular y demás, va a tener muchas dificultades en el aprendizaje y en el desarrollo de una vida normal, sí, van a tener, se van a encontrar inmediatamente con el mundo, porque obviamente el celular te lo va a permitir a través de las distintas aplicaciones, del internet y todo esto, pero nuestros niños, se van alejando de todo aquello que hacia el futuro puede convertirlos en personas con unas condiciones que el mismo conocimiento le va generando día a día.

Yo, también creo que aquí el riesgo de nuestros niños, y más en los días que vivimos, miren lo que se hace con la tecnología y que está al alcance de los niños, todo el tema de la pornografía; o sea, todo esto comienza a deformar la esencia del ser humano, de conocer las cosas dentro de los términos oportunos, con las explicaciones debidas, que se ausentan cuando ellos tienen acceso a todo este tipo de situaciones, sin las explicaciones adecuadas, y yo creo que aquí todos tenemos que de alguna manera aportar. Yo sí quiero hacer, a través de la oportunidad que nos brinda este proyecto de ley, hacer un llamado a las familias, para que no descuidemos ni deleguemos la responsabilidad del cuidado de nuestros hijos, no solamente para que no les ocurra desde el punto de vista físico nada, de que no sea que nuestros niños no se caigan, sino que nuestros niños puedan tener la información que el mundo

brinda de mejor manera, y con las explicaciones respectivas.

Así que yo sí, también quiero pedirles a nuestros compañeros que hoy el proyecto es un proyecto ajustado a la normatividad legal vigente, que es un proyecto de ley que busca generar entornos a ese bien máspreciado; para mí un país que no piensa en sus niños, y creo yo como legisladora, de llegar aquí como madre de tres jóvenes ya, pero con muchos temores, ahora que seguramente en un futuro, aspiro que no tan cercano, sino en el momento que Dios lo disponga, lleguen mis nietos, mis nietos tengan las condiciones para vivir de mejor manera, y de que la información les llegue con todo el seguimiento respectivo, o sea, la razón de ser son nuestros niños, y por lo tanto, yo aquí vine a trabajar para defenderlos a ellos, y creo que este proyecto de ley es, diríamos, un aliciente dentro de tantos inconvenientes que nuestros niños viven; yo creo que a nuestros niños les es difícil nacer en Colombia, y yo creo que no podemos seguir permitiendo que esto ocurra. Con este proyecto de ley le damos nosotros herramientas a las instituciones educativas, y de igual manera, al mismo Estado colombiano, a nosotros como legisladores, para la protección de nuestros niños, de nuestras niñas y de nuestros adolescentes.

Gracias, señora Presidenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

A usted Representante. El otro ponente había solicitado la palabra, y sino para pasar a darle participación... Entonces, primero me ha pedido el favor, doctor Aquileo un minuto; el doctor Juan Esteban Quintero que se nos va a retirar, pero vuelve para la votación. Bien pueda Esteban, y se prepara el doctor Aquileo.

**Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:**

No, muy concreto, y muchas gracias, Presidenta. Doctor muchísimas gracias, por cederme solamente dos minutos del espacio.

Felicitar a Rodrigo, de verdad que estas iniciativas son las que nosotros debemos valorar, y más en estos momentos tan críticos, porque cada que uno ve las noticias, cada que uno abre sus redes sociales, en estas tres últimas semanas lo único que estamos encontrando, son noticias supremamente dolorosas contra nuestros niños. Entonces, doctor Rodrigo, doctor Aquileo, doctora Martha, muchísimas gracias por presentar este proyecto de ley, que sin duda alguna, es de gran alivio para defender los derechos de nuestros niños.

Lo primero, doctor Rodrigo, por el tema de la salud, yo creo que eso es muy claro lo que usted explica, no hay que redundar sobre el tema, aparte de eso, pues, mediante las redes sociales y el internet, tenemos todos esos delitos cibernéticos a los cuales estamos nosotros de alguna manera,

pues, viendo y observando día a día. Y, lo tercero, doctor Rodrigo, no solamente esto le ayuda a los niños sino que nos sirve de ejemplo, a nosotros, los padres de familia, porque el día de mañana, cuando un hijo nos pida de que dejemos llevar el celular a las aulas de clase o al colegio, y se lo prohibamos porque la ley nos lo permite, pues ellos también nos van a cuestionar a nosotros de porque usamos el celular como lo estamos usando.

Creo que también es para concientizarnos nosotros, aplaudo esa iniciativa de haber puesto el celular en esta sesión, vamos a tener que llegar a un punto de la vida en que nuestro nivel laboral también tenemos que respetarnos, y mire que en esta sesión, yo creo que no es por esa iniciativa que usted tuvo, todos estamos poniendo suprema atención, y así debe ser Rodrigo, muchísimas felicitaciones, cuenta 100% con un aliado más en este proyecto, para defender a nuestros niños. Y, anuncio mi voto positivo para este proyecto.

Muchas gracias.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

A usted Representante. Tiene la palabra el Representante Aquileo.

**Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:**

Bueno, muy buenos días, gracias, Presidente. Yo, pienso que nuestro amigo Esteban lo ha dicho, hoy ha estado todo el equipo de la Comisión Sexta, ¡atentos!, porque no tienen la tentación del celular en la mano, no la tenemos, porque a mí también me pasa lo mismo, uno a veces ve la plenaria, y en la plenaria que hay cerca de 172 Representantes, y si hay 15 poniendo atención a un expositor, son muchos... ¿cómo?, y el sonido también es horrible, no ayuda.

Bueno. Yo pienso que el doctor Rodrigo ha hecho una exposición muy clara, muy detallada de este importante proyecto, yo creo que la mayoría de todos, sino todos, tenemos hijos, y hemos tenido dificultades en la formación de los mismos, por el tema de la tecnología, a toda hora pegados al celular, que muchas veces dejan a un lado los amiguitos, ya son más de pocos amigos de relación directa con ellos; entonces, yo pienso que el proceso de aprendizaje en nuestros hijos debe ser integral, esta formación integral abarca lo que es la adquisición de conocimientos formativos, todo el desarrollo psicomotor de nuestros jóvenes, que tiene que ver con la parte social, físico, y el tema de salud.

Uno se da cuenta aquí en el estudio, que los grandes líderes en temas de tecnología han prohibido a sus hijos y familiares el uso de la tecnologías, hasta los 14 años, ¿por qué lo han hecho?, porque sencillamente eso genera problemas de salud, eso genera dificultades en la parte social; nosotros vemos que ese articulado se ajustó con las necesidades del entorno...

Esta semana me reuní con varios rectores de algunas instituciones del departamento del Tolima, y tomaron en buenos términos, en un muy buen concepto este proyecto de ley, un proyecto de ley que es corto, sencillo, pero de mucha profundidad, y que garantiza espacios de aprendizaje, que es lo que nos interesa a nosotros y tenemos claro que nuestro compromiso es legislar para un mejor país, y el futuro está en nuestros hijos, entonces, ¡sí!, el futuro es de todos, pero nuestros hijos hacia adelante no vamos a estar presentes y necesitamos llevarlos a una formación integral.

¿Qué podemos lograr con este proyecto?, se permite mejorar la concentración de los estudiantes al interior de las aulas, haciendo los procesos educativos más efectivos; cuando los estudiantes están en tiempo de descanso o recreo, y al no estar usando su dispositivo móvil, encontrará mayor interés por el deporte, la actividad física, las manualidades, es decir, hábitos saludables, tanto físicos como psicológicos; fortalece la comunicación al interior de las aulas con sus compañeros y profesores, generando lazos de amistad y compañerismo, así como hábitos de socialización que permiten un mejor desarrollo de la personalidad, aumenta las habilidades sociales, la imaginación, hábitos saludables, atención y visión, contrarresta los trastornos de sueño, agresividad, e incluso la adicción, mejora la seguridad de los estudiantes, pues limita el acceso a páginas con contenido no apto, lo que decía ahorita nuestra compañera Martha, y mayor seguridad cibernética, menos acceso a datos personales. Pienso que es un proyecto de ley excelente, y que invito a toda la Comisión Sexta a que lo apoyemos, de verdad les agradezco. Mil gracias.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

A usted Representante, muchas gracias. Tiene la palabra el Representante Fredy.

**Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo especial para todos y para todas. Primero, valoro mucho este proyecto de ley, agradecerle a Rodrigo, a Martha, a Aquileo, a Ciro, que lo hicieron visible aquí en esta Comisión, yo creo que no es solamente para los niños y jóvenes, yo creo que este proyecto de ley va más enfocado hacia los educadores; yo que vengo del mundo de la educación, de la docencia, no hay cosa más dura que uno empezar a dictar una clase, y empezar –viejito venga, ayúdeme, colabóreme, guarde eso, parce venga, ayude–, uno no sabe cómo decirles, o sea, para que guarde, la verdad es eso; yo creo que en buena hora se trae y, ojalá, sea para muchos otros espacios, estas tecnologías si no se saben utilizar pierden la socialización, sociabilidad, pierden eso tan bonito que en algún momento nos tocó a nosotros.



Yo tengo 46 años, a mí me toco una vida sin celular, y jugábamos, hablábamos, pasábamos rico, se pasaba distinto, jugábamos de todo, jugábamos futbol, catapiz, nos inventábamos juegos; o sea, la verdad, las tecnologías sino se saben utilizar, van perjudicando el sano desarrollo de la personalidad, y obviamente, en esos proyectos de ley que son bonitos, sencillos pero bonitos, que hay que retomarlos, yo creo que hay que profundizar también en la crítica, no solo en esos espacios, sino en todos los espacios, por ejemplo, yo aquí pensando, ¿cuántos en este momento no tenemos ansiedad porque nuestros celulares están allí?, todos estamos ansiosos, o sea, ¿cómo evitar entonces la ansiedad?, que es una de las cosas que hay que profundizar en esto allá en los colegios, o sea la ansiedad va a ser una cosa tenaz, todos ustedes aquí están ansiosos, ya me escribieron, porque eso es, o sea, no podemos vivir ya sin en eso es como la extensión de la mano y de la memoria además, aquí todos estamos pendientes de acabar esto rápido para ir a coger el celular, se van a dar cuenta ahorita.

Y, yo creo que este proyecto de ley va a generar un debate supremamente interesante, y les agradezco, y tiene que ser un debate, por ejemplo, lo que decía Aquileo, ahorita, ¿cuántos de nosotros prestamos atención en una plenaria o aquí mismo en esta Comisión?, ¿cuántos prestamos realmente atención a debates importantes?, ¡pocos!, por estar pendientes de ese bendito celular, ojalá, hicieran un paneo un día de estos en la plenaria, y miraran en un momento de un debate crítico, y que estemos todos allí, ¿cuántos de los ciento setenta y algo, 171, 172?, nunca vamos todos, hay 150, 155, ¿Cuántos realmente ponen atención?, les digo una cosa, yo creo que un porcentaje bastante alto que es todo el tiempo pegado al celular, y usted a donde va, o sea, es que es triste cuando uno mira, y no solamente en las aulas de clase, cuando usted va a un restaurante con la familia, cuando usted va a un paseo con la familia, con los amigos, es aterrador.

Yo me he puesto analizar en restaurantes, en espacios donde vamos a tomarnos una cervecita, un cafecito, lo que sea, y cuál cafecito, cuál cervecita, cuál diálogo, cada uno es pegado de su bendito aparato, y en últimas se va volviendo una cosa bastante tensa, ojalá, existieran estos cajoncitos en todos lados, y el primero que lo coja paga la cuenta, que es algo que nosotros hemos hecho, cuando salimos en algunos momentos, ponemos todo ahí, el primero que coja el celular, paga la cuenta, claro mucha gente la ansiedad, la ansiedad eso es una cosa terrible, aquí hay que trabajar eso.

¿Cómo vamos hacer para disminuir la ansiedad de todos, de los profesores, de los alumnos?, trabajémosle a eso, en buena hora se trae este bonito proyecto para generar debate, va a generar debate, porque aquí un escrito que trajeron, dice, y citan la Constitución, hablan de los derechos

fundamentales, en el artículo 68 de la Constitución nuestra, y habla de la libertad de autonomía, el libre desarrollo de la personalidad, bueno, toda esa cosa; pero no importa, vamos a defenderlo, yo creo que es necesario, es necesario defenderlo, porque el uso definitivamente en determinados espacios, es fatal, aquí cuenta con nosotros para esta defensa que hay que hacer.

Yo ahí, hice una proposición que ahorita en el campo pues ya del debate, ya concreto, porque nos adelantamos a los debates antes de empezar el análisis del articulado, y demás, hay una proposición que considero y tiene el aval de los ponentes, para que lo tengan en cuenta, y ahorita más tardesito lo hablaremos, pero cuentan con el voto positivo para este proyecto y, además, con la defensa donde haya que darlo, porque le aseguro que va generar un debate muy interesante, y los proyectos de ley que generen debate es porque son buenos, entonces los felicito y vamos a defenderlo, y vamos a procurar porque no solamente para los niños y niñas y jóvenes, sino que también es el bienestar de los maestros y maestras.

Muchas gracias, Presidenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

A usted Representante. Tiene la palabra el Representante Milton.

**Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:**

Gracias, Presidenta. Buenos días para todos. Yo me acuerdo cuando en la primera oportunidad, Presidenta, que sesionamos, usted dio la importancia de esta Comisión, y dijo además que esta iba hacer una Comisión muy importante porque iba incidir en los temas sensibles del país, yo creo que ese pronóstico suyo hoy día se está mirando, y hoy día lo estamos planteando; este tema, es un tema muy importante para la vida del país, porque aquí lo que se quiere mi querida doctora Martha, es no prohibir, como me parece fundamental esas observaciones que hizo la ponencia, sino hacer una restricciones.

Casualmente cuando miramos la ley de Francia que habla de prohibiciones, y cuando también hacemos un análisis de lo que está haciendo Chile, aquí lo que estamos haciendo es unas restricciones, porque consideramos que es fundamental que con las libertades, que con los derechos que tienen estos niños, si el Estado entra a generar unos controles, y esos controles son fundamentales, mire, mi querido Doctor Rodrigo, que teniendo en cuenta ese amor, esas ganas que usted ha metido a este proyecto, y que nos ha generado esa sinergia.

El viernes, hice un ejercicio práctico en mi ciudad, fui a visitar unos colegios y me di de cuenta lo que se estaba presentando, hablo con la docente, que me abordó otro tema, y estábamos conversando y niños de quinto de primaria, en un salón, en Buenaventura hay muchos niños en aulas de clases, pasaba más de 47 niños, y habían más del 80% de

los niños con sus celulares; lo que quiere decir que el esfuerzo que seguramente hizo la docente, ¡se perdió!, porque mientras yo hablaba con la docente, miraba a los niños que estaban abriendo cualquier cantidad de aplicaciones y se molestaba, y ahí decía la importancia que tiene este proyecto, mi doctor, una importancia sin igual.

Quiero felicitarlo, de verdad que a buena hora usted tocó un tema que va a generar, como decía nuestro compañero León, mucho debate, porque va a haber mucha gente que va a estar en contra de esto, pero usted va a tener aquí unos aliados, yo sé que toda la Comisión en defensa de los derechos de los niños, tenemos que salir a defender, y más con la pedagogía de hoy en día, mire que no hemos avanzado de estudiar artículo por artículo, pero lo que se hizo, que hay que generarle mucha importancia, y aquí estamos mandando un mensaje técnico, pero también un mensaje pedagógico, que las Comisiones y esa idea magnífica de hacer el ejercicio, mire que aquí la gran mayoría de los compañeros han hecho énfasis en este ejercicio, todos hemos estado muy concentrados, yo por lo menos escuché a la Doctora Martha, con una paciencia, hubo unas ganas y mire que el aporte que se hizo a la fase inicial fue muy importante, y es ¿por qué?, porque no tenemos los celulares, esos celulares están allá, y nosotros acá estamos, y eso tiene más adelante que generar una cultura, porque eso pasa en la familia; nosotros vemos en los comedores que casualmente se nos enfría la comida, porque estamos es manipulando ese celular.

Yo creo que la pedagogía que estamos mandando hoy día al país, es fundamental. Aquí tenemos que apoyar, respaldar, defender este proyecto, porque considero que dentro de 3, 4 años van a darse los resultados, y se van a dar los resultados en el aprendizaje, hoy día las pruebas del saber están mandando un mensaje muy negativo, nuestros jóvenes no están saliendo como salíamos nosotros, porque no teníamos factores de distracción, sino que siempre nosotros estábamos era concentrados con el profesor de matemáticas, porque sabíamos que si no nos concentrábamos, indiscutiblemente íbamos a poder perder esta materia.

Entonces, yo sí quiero valorar la pedagogía, valorar el esfuerzo que han hecho los ponentes, para trabajar con responsabilidad, con seriedad, y se tiene que sentir uno orgulloso de unos compañeros que generan seriedad y responsabilidad frente a esto, esto es el nuevo mensaje que le tenemos que dar al país, que aquí hay una Comisión comprometida con temas sensibles del país, y más si son los niños, todos sabemos que el problema de educación no solamente es financiera, sino que hay unos problemas de valores, de academia, que tenemos en esta Comisión que trabajar duro y fuerte, porque no podemos seguir que nuestra formación quede entredicho, nosotros tenemos que generar que nuestro sistema educativo saque profesionales capaces, comprometidos, y con el reto grande de generar un país mejor.

En ese orden de ideas, quiero anunciar mi voto positivo, porque me siento muy identificado con el trabajo suyo, doctor Rodrigo, y sobre todo, con el trabajo del equipo de la ponencia que fue un trabajo muy dedicado, un trabajo doctor Aquileo, serio, se mira cuando uno lee la ponencia que se trabajó con ganas, con conocimiento, con fuerza y también quiero hacer ese reconocimiento, ese reconocimiento a todos los ponentes, porque este es un mensaje que se le está mandando al país, serio, no solamente que hay una ley que va a contribuir en muchos aspectos de la educación, ¡en muchos!, y vamos a tener, y aquí sí a futuro, porque yo sé que este proyecto se va a convertir en ley, porque así como lo estamos defendiendo en la Comisión, así lo tenemos que defender todos en la plenaria para que se convierta en ley, porque el esfuerzo no puede quedar ahí solamente, esto es un esfuerzo que el fruto debe ser nuestra ley, una ley que le va a generar bienestar no solamente a nuestros niños y niñas, sino a todo nuestro sistema educativo.

Muchas gracias, mi doctor, reitero las felicitaciones y, ojalá, esta sesión pueda durar unas 6 y 7 horas, para que esos celulares ahí no nos generen tanta ansiedad, ¡no!, y hasta podíamos dejar ese cajoncito ahí hasta mañana, para ver si podemos hacer la tarea bien.

Muchas gracias, y bendiciones.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

A usted Representante. Un muy buen ejercicio para ponerles el cajoncito en los próximos debates, de los próximos proyectos, gracias.

Tiene la palabra el Representante Oswaldo.

**Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:**

Presidenta, muchas gracias. Bueno la verdad que celebro hoy el proyecto, felicito a los de la iniciativa, y a los ponentes, al doctor Rodrigo, al doctor Ciro, a la doctora Martha, al doctor Aquileo por tan importante iniciativa. Yo creería que las telecomunicaciones han permitido sobre todo el desarrollo de nuestra economía y de la economía mundial, y con ello vino el famoso celular, una herramienta muy importante para el crecimiento sobre todo del aprendizaje, muy buena, dándole el buen uso. Pero qué aparativo tan peligroso para nuestros hijos; la verdad que celebro muchísimo la llegada de este proyecto porque soy padre de tres hijos y siempre me pregunté porque no les prohibían en los colegios el famoso celular, pero un profesor no se puede enfrentar como dice el doctor León Fredy a un estudiante a quitarle el celular a la fuerza, y esta ley es bienvenida, para ese propósito que no solamente va a servir como una herramienta, que va a evitar sobre todo los famosos delitos hacia el interior de las instituciones educativas, como el matoneo doctor Rodrigo, las líneas invisibles que hoy existen, el microtráfico en los colegios; yo creo que nos va a ayudar muchísimo, en buscar el propósito

de que el tiempo utilizado de nuestros niños en los colegios sea muy bien utilizado y sobre todo, que nuestros hijos permanecen más tiempo en los colegios que en nuestras casas, entonces yo creo, que es una herramienta fundamental en el propósito de buscarles mejor calidad de vida, que sean más deportistas doctor Rodrigo, y sobre todo evitar el famoso ojo seco, que no lo conocía.

Entonces yo creo, que celebramos en la Comisión este proyecto, cuente con mi voto positivo; pero yo creería, tengo una pregunta para los ponentes, siempre que prohibimos algo hay que sancionarlo, de pronto no alcancé a leer ahí en el proyecto, si hay algún tipo de sanción o se hará en la reglamentación que haremos en la restricción, debemos de pronto creería no sé, igualmente celebro mucho el proyecto, los felicito cuenten con mi voto, yo sé que mi Partido Cambio Radical también apoyará ahí con el doctor Aquileo este tan importante proyecto.

Muchas gracias, doctor Rodrigo.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Esperamos recoger y luego los ponentes al final, nos hacen entonces sus apreciaciones. Continúa con la palabra el Representante Fernando.

**Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:**

Muy buenos días, señora Presidenta, compañeros. Doctor Rodrigo, a buena hora usted sale con este proyecto de ley tan importante, tan necesario no solo para los estudiantes, no solo para los niños sino para todos los seres humanos. Nosotros nos volvimos esclavos del celular y decía la doctora Martha que el celular se utiliza mucho para investigación, pero yo creo que somos muy poquitas las personas que investigamos cuando cogemos el celular. El celular lo utilizamos para todo menos para buscar información o para culturizarnos, es muy peligroso cuando un niño tan pequeño de 5, de 6 años, de 15 lleva un celular a su colegio; porque yo pienso que con los problemas que hay hoy de inseguridad, el celular los volvió más inseguros ¿Por qué? porque con el problema del microtráfico los niños pueden acceder muy fácil a conseguir estas drogas, con el problema del matoneo, el matoneo aumentó en los colegios por el tema del celular; pero yo pienso que esta prohibición no debe llegar únicamente a las aulas de clase, sino a todos los lugares donde atiendan público, porque uno dice empecemos a prohibir que los niños lleven el celular al colegio y como decía León Fredy a los profesores les va a gustar la idea; porque hoy los profesores están encartados como se dice vulgarmente, porque cómo hacen para prohibirle a un niño que lleve el celular a su clase. Y cuando uno dice que es para investigación, pues yo pienso que en todos los colegios hoy tienen sala de sistemas y cuando van a investigar se trasladan con los niños a las salas de sistemas.

Yo tengo un niño de 13 años, y hace como 2 meses casi me hace morir de la vergüenza, no le tenemos celular, le prestamos un celular un coco viejo por ahí una vez al mes, cuando se maneja bien le entregamos el celular para que mire cosas ahí; y un día llegó y mi regañó que porque yo de lunes a jueves estaba en Bogotá, y el fin de semana cuando no estaba en los pueblos estaba mirando el celular. Y yo pienso que eso también nos beneficia a nosotros, porque hay gente que no cree que uno aquí viene a trabajar, entonces cuando no contesta un WhatsApp, cuando no se contesta una llamada, la gente se pone brava, y yo pienso que si nosotros nos concientizamos en que el celular no lo podemos contestar cuando estemos trabajando, yo creo que el país va a crecer más y vamos a ser más responsables. Y hace no se cuanto llegó y le pregunté al hijo, cogió el celular y lo tiró a un nochero donde lo sacaba para cogerlo, y dijo no voy a volver a coger el celular, y le dije y ¿Por qué?, porque me estoy idiotizando igual que usted, y no lo volvió a coger.

Entonces a uno le da vergüenza ¡claro! porque con la actividad nuestra, nosotros dependemos del celular porque todo el mundo llama a que uno le ayude con algo, a poner una queja, a mirar que una carretera dañada, que hay un problema de orden público en tal parte, que hay un desastre en tal otra, entonces como es la herramienta del trabajo pues uno vive mirando el celular.

Entonces, compañero Rodrigo lo felicito, lo felicito porque estoy convencido de que los niños de Colombia, no utilizan el celular para investigar, lo utilizan para toda clase de cosas menos para investigar; y en los colegios, todos los colegios hoy tienen salas de internet, entonces cuando van a investigar pues que se trasladen a las salas de internet, y una herramienta que le va a dar no tanto a los profesores sino a los mismos rectores, porque hay profesores también que se volvieron adictos al celular y son en clase mirando el celular.

Pero como le digo doctor Rodrigo, hay que buscar que ese proyecto se traslade a las entidades públicas, uno va a pedir una cita médica a cualquier EPS del país, y la niña de las citas le dice a uno que qué necesita y se pone a mirar el celular, le dice que no hay cita sino para dentro de 20 años, y sigue mirando el celular. Entonces esa prohibición no solo debe ser para las aulas de clase sino para toda oficina donde atiendan público. Doctor Rodrigo felicitaciones y el Centro Democrático va a respaldar este proyecto no solo en Comisión, sino en plenaria.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Gracias Representante, tiene la palabra la Representante María José.

**Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:**

Buenos días, Presidenta, a la Mesa Directiva, colegas. Yo quiero hacer unas pequeñas reflexiones con el ánimo de enriquecer el proyecto, el cual



obviamente también estamos acompañando, pero que sí creo que es necesario hacer unas reflexiones, y tal vez poder convertir esas reflexiones, en unas proposiciones o en una proposición que pudiera enriquecer el proyecto de ley que ustedes han presentado. Yo creo que obviamente la tecnología hoy es una herramienta útil, es una herramienta que contribuye al desarrollo y a la comprensión del acceso a la información, pero que la restricción en sí misma no es suficiente; a ti te pueden restringir el uso de la telefonía celular, de los teléfonos celulares al interior del aula, y tú sales fuera del colegio y haces exactamente el mismo uso que has estado haciendo. La restricción en sí misma si no viene acompañada de un componente pedagógico muy fuerte, no va a tener el valor, el sentido que nosotros quisiéramos otorgarle a este proyecto.

Es importante entonces, que este proyecto pueda ir alimentado del desarrollo de contenidos pedagógicos, para que los muchachos puedan hacer un uso distinto de la tecnología. Por otro lado, un uso responsable por parte de todo el entorno de los niños, es decir, los padres deben hacer un uso responsable, no sirve de nada si cuando sales tus padres están conectados al celular todo el tiempo, haciendo el mismo uso que tu harías; eso no es pedagógico y no alimenta tampoco un uso distinto por parte de los niños o si los profesores y todo el entorno de los niños no va en sintonía con esto.

Entonces yo creo que restringir es importante, pero se debe acompañar de actividades que fomenten el uso responsable, pero sobre todo el uso crítico de las tecnologías y de las redes sociales, eso se hace a través de la pedagogía.

Hay una ley que me la acaban de nombrar, que creo que podría tener una relación con esta ley, es la Ley 1620 de 2013, *por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar*. Concretamente en esta ley se crean los comités de convivencia escolar, uno de los temas que debería ser debate al interior de los comités de convivencia escolar, precisamente el uso responsable y crítico de las redes sociales de las tecnologías de la información. Docentes de secundaria afirman que se deben establecer dinámicas y reglas, normas que permitan hacer un uso pedagógico e inclusivo de las tecnologías, es decir, los mismos docentes de secundaria no están de acuerdo con la prohibición, muy seguramente con la restricción.

Los docentes universitarios por su lado afirman que ellos han hecho un uso pertinente y eficaz a través de acuerdos al interior del aula, los acuerdos son importantísimos, es lo que acabamos de hacer y es la autorregulación, es decir nosotros mismos como padres y nuestros hijos, los profesores deben aprender a autorregular el uso de las tecnologías. Yo creo que si pudiésemos acompañar algún artículo de una propuesta claramente pedagógica vinculada a estos comités pero

también al desarrollo de contenidos pedagógicos, podríamos fortalecer esta ley, la alimentaríamos y le quitaríamos este uso restrictivo cuando a ti te prohíben algo, inmediatamente quieres hacerlo; fomentar un uso responsable, los jóvenes lo hacen cuando hay un interés claro, ellos pueden hacer un uso muy responsable de las tecnologías, nosotros tenemos que fomentarlo y no volverlo coercitivo. Esa sería la propuesta y muchísimas gracias.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Adriana.

**Honorable Representante Adriana Gómez Millán:**

Gracias, Presidenta. Con los buenos días a todos los miembros de la Comisión, a la mesa directiva, a quienes nos acompañan. Yo quiero expresar mi respaldo a esta iniciativa de mi compañero del Partido Liberal, Rodrigo Rojas y a todo el equipo de quienes fueron autores de este proyecto; pero básicamente quiero añadir un ingrediente, nosotros sabemos que en los tiempos que vivimos nuestros tiempos de modernidad, trajeron consigo el acceso a internet y estamos también en esta Comisión estaremos enfrentados a lo que tuvimos el pasado jueves que fue la discusión de la modernización del Ministerio de las Tecnologías y demás. Lo que quiere decir es que todos reconocemos que el acceso a internet es necesario, que el acceso a internet debería ser una herramienta útil y debería ser valiosísima para la educación formal e informal, pero también estamos reconociendo creo yo, que con este proyecto de ley muy bien traído por Rodrigo y sus compañeros de ponencia, estamos reconociendo que se nos salió de las manos la situación porque no hay un contenido regulado en las redes sociales y especialmente en todo lo que tiene que ver con la conectividad.

Por lo tanto yo pienso que mire cómo es de paradójico que estamos hablando de conectividad total en el proyecto de tecnologías, estamos hablando de trámites en línea, estamos hablando de muchas cosas de ampliar el espectro de internet, y también estamos hablando de este proyecto de ley, pero valiosísimo ¿Por qué compañeros?, porque este proyecto de ley le otorga una herramienta a los profesores y créanme que yo lo he vivido en carne propia cuando uno tiene hijos, y uno no es mamá que permanezca en la casa, es importantísimo. Ya en los colegios se da terapia ocupacional, lucha contra la ansiedad, desatención y demás.

Entonces si es el argumento que estamos buscando, suficiente tiene que ser el tema de buscar la prevención en el abuso sexual de nuestros hijos, la seguridad, y el tema de la salud, y tanto su formación no solamente intelectual sino también su formación personal; el manejo de la ansiedad es importantísimo, la concentración es importantísima y qué bueno que en las horas que estén en el colegio sepan que se están formando

como lo dicen aquí los compañeros, para tener esa atención y esa concentración debida.

Ahora quiero, plantearles algo a todos los compañeros, miren aquí lo que se esconde creo yo, detrás de esto lo que todos estamos hablando es que aquí hay un reto muy grande en la educación pública y la privada, y es que a los niños los atrapa el celular con su innovación y nosotros vamos para jornada única, yo por aquí veía el delegado, el enlace del Ministerio de Educación y el llamado es a que el reto de la educación es atrapar a los niños en jornada única en contenidos mucho más atractivos, y en una pedagogía como lo decía la compañera también diferente, un tema de cambio del modelo del ladrillo del mismo texto recitado, y concéntrese, y recítelo, y memorícelo y demás.

Entonces, esa parte sí me parece importante que le hagamos un llamado desde aquí al Ministerio de Educación porque necesitamos contenidos innovadores, el uso de tecnologías también para la educación, pero también necesitamos, retomemos el tema inversión en educación, porque hay salas ya en las universidades privadas dotadas de computadores, donde los contenidos se ven en una pantalla y todo mundo está investigando a la par y está alimentando su conocimiento, pero también su imaginación; en esos días yo tenía una persona preguntándome muy conflictivamente que pasaba con la química, que la tabla periódica, recurrí al uso del internet y le dije mire un video de lo importante que es la química para humanidad sin ser mi área y cómo le cambió y se motivó a estudiar.

Entonces también es un llamado a que no podemos decir que vamos a restringir las tecnologías y vamos a seguir con el mismo modelo de que como ya le prohibieron el celular entonces saquemos la tiza, saquemos la almohadilla porque ahí es el reto importante de educación. Entonces nuevamente decir que aplaudo la iniciativa, creo que es importante destacar que aquí estamos hablando de educación preescolar, básica y media o sea que los niños mayores de 14 años se está respetando ese lapso de edad, no estamos hacia atrás sino de 14 en adelante, y que me parece importantísimo también que los muchachos de hoy en día aprendan algo que todos los adultos tenemos que tener y es el manejo de horarios, el manejo de espacios y el manejo de comportamientos de acuerdo al espacio en que estamos y me parece importantísimo. Yo total respaldo a mi compañero Rodrigo, la verdad al principio yo dije, este proyecto va tener que ser muy valiente porque cuántos ataques no irá a recibir de todo aquel que diga que es un retroceso a la modernidad, y por eso aplaudo y me encanta que nos haya tocado en esta Comisión dar el primer debate y que en el segundo debate, todos nos preparemos para sustentarlo mucho más y no dejar que esto se nos vuelva atrás o como decía el compañero Oswaldo ahora aquí extramicrofonos que no se le metan tanto otros ingredientes sino que vamos por partes. Yo creo que si vamos alimentando este

tema con los niños, ya después avanzaremos en otros niveles, en otros estratos o en otro rango de edad, pero me parece valiosísimo este primer rango de edad que tenemos de menores de 14 años, me parece importantísimo y anuncio pues mi voto positivo aquí, y mi defensa en la plenaria. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

A usted Representante, tiene la palabra el Representante Ciro.

**Honorable Representante Ciro Antonio Pinzón Rodríguez:**

Muchas gracias, Presidenta. Saludarlos a todos muy especialmente, si el principal diría uno casi de interrogante cuando se presentó el proyecto y yo quiero resaltar el trabajo juicioso que hizo Rodrigo en la sustentación de este proyecto de ley y es el dilema es, por un lado estamos nosotros impulsando las tecnologías, y por el otro lado las estamos restringiendo, pero veo que es necesario para nuestra sociedad, generar un uso responsable de estas tecnologías, a pesar de que en redes sociales, los mismos contratos se habla de que solo pueden tener cuenta los mayores de 14 años; no tiene realmente un buen control y sabemos que todos los niños a nombre de otra persona o con datos no reales acceden a las redes sociales, y de la misma forma las distracciones y los problemas de salud que hoy se vienen generando en nuestra sociedad. Por eso la importancia de este proyecto de ley, sabemos que va a tener mucho debate principalmente en materia de libertades, de la libre formación de la personalidad, pero aquí hay derechos que tienen prioridad, como el derecho de los niños, sobre otros derechos que nos permite a nosotros avanzar en este proyecto de ley.

También se discutió el que no contiene sanción este proyecto de ley y por lo tanto podría no hacer efectivo este proyecto de ley, creo yo que aquí lo que se trata es más como lo diría nuestra Representante, incentivar una autorregulación que dentro de los manuales de convivencia de los colegios puedan tener estas normas y sean precisamente entre acuerdos, entre los mismos estudiantes, los profesores y los padres de familia, que se puedan generar estos escenarios para una mejor educación. Por lo tanto, este proyecto de ley aspiramos nosotros, que realmente sea una ley de la República, genere esos grandes beneficios que nosotros esperamos en la educación y de esta forma esta Comisión, uno diría casi que con pequeñas cosas hacemos unos grandes aportes a la educación en nuestro país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

A usted Representante, tiene la palabra el Representante José Emeterio.

**Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:**

Muy buenos días, a todos los asistentes, muchas gracias señora Presidente. Rodrigo,

exalto tu gestión, tus calidades humanas, tu sensibilidad social, tu responsabilidad social con esta iniciativa que acabas de presentar, y lo hago objetivamente porque esto es un proyecto que propende por el desarrollo del ser humano y ese es el primer análisis que tenemos que hacer todos los parlamentarios y todas las personas al momento de apoyar o no una iniciativa. Yo ya tuve un primer debate en defensa de este proyecto de ley, el fin de semana en un restaurante donde alguien me decía y me preguntaba por el tema, y me decía como bien lo mencionó León Fredey, decía mire, pero es que esto va en contra de derechos constitucionales de la libertad de autonomía y el libre desarrollo de la personalidad, y yo le decía mire es que muchas veces nosotros confundimos la libertad con el libertinaje, y es que la libertad tiene un límite y es el desarrollo del ser humano.

Todo lo que contribuya al desarrollo del ser humano, se puede encuadrar dentro del tema de libertad y esto es un proyecto de ley que efectivamente contribuye al desarrollo del ser humano, ahorita con esta iniciativa donde ponemos los celulares en estas cajitas y nos despojamos de su uso, me acuerda de mi época de escolar cuando tuve una intensa pelea, por el uso de la calculadora; en mi época los celulares no tenían mayor tecnología, solamente salían y entraban llamadas y yo le peleaba al profesor de matemáticas ¿Por qué no me dejaban utilizar la calculadora? si eso sencillamente era una tecnología que contribuía a que desempeñáramos en mejor medida los procesos matemáticos.

Di toda una pelea, me elegí representante del colegio y di esa pelea, al año siguiente el profesor de matemáticas, eran tres exámenes en el año, nos dejó utilizar la calculadora los dos primeros exámenes, en el examen final nos prohibió el uso de la calculadora; todos perdimos el examen, ¡todos! y fue sencillamente su forma de enseñarnos que el uso de la calculadora y el uso de esa tecnología si bien era muy bueno, también de alguna u otra forma impedía nuestro desarrollo cognitivo, el desarrollo como ser humano.

Yo estoy de acuerdo con el uso de la tecnología y apoyo el uso de la tecnología, es indispensable para el desarrollo económico de nuestro país, siempre lo apoyaré, pero tenemos que ser conscientes de que las herramientas tecnológicas, también llevan en sí inmerso un riesgo, y esto es un llamado también al Estado colombiano y a las entidades de control a que seamos capaces y a nosotros como legisladores a que seamos capaces de generar alertas tempranas, antes de que el uso de la tecnología genere perjuicios al ser humano; no tenemos que esperar a que se generen fenómenos como el de la ballena azul, a que tantos jóvenes, niños y niñas sean abusados sexualmente a través del uso de la tecnología para adelantar estas iniciativas; es algo que tenemos que aprovechar, y un llamado también a las familias colombianas.

Miren decíamos muy bien y también se lo dije en el debate en el restaurante al amigo y le decía, mire es que si me hablas de derechos constitucionales, la Constitución también establece que los niños gozan de una especial protección por parte del Estado, la sociedad y la familia, conozco padres de familia que le entregan una Tablet o un celular a sus niños para impedir que los niños se dispersen o para que no los molesten, para que los niños dejen de llorar o para que se calmen de esa manera, hombre esto no contribuye con ellos. Entonces es un tema también desde la familia, como célula básica de la sociedad, también le decía los derechos de los niños efectivamente, prevalecen sobre los demás y prevalecen sobre la libertad de autonomía y prevalecen sobre el libre desarrollo de la personalidad. Entonces celebro esta iniciativa y públicamente manifiesto Rodrigo que apoyo esta iniciativa, y estaremos prestos y dispuestos siempre a contribuir en lo que sea necesario a efectos de que esto sea ley de la República. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

A usted, Representante. Entonces terminadas las intervenciones señor ponente, de nuevo entonces el Representante Quintero, para dar paso a votar la ponencia.

**Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:**

Doctora, muchas gracias. Rodrigo solamente es para tratar de blindar el proyecto de ley para segundo debate, que analicemos una situación importante que simplemente nos genera de alguna manera preocupación pero no tiene nada que ver con el proyecto de ley, sino como se puede incluir en lo que de pronto la doctora María José decía en esas políticas que se deben hacer dentro del mismo colegio, el mismo tema del Gobierno a nivel de familia, y es el tema del *bullying* porque de alguna manera los elementos tecnológicos, han servido para que los mismos estudiantes denuncien algunos compañeros que les hacen *bullying* o incluso el maltrato de los profesores, el maltrato que hay en algunas partes de los profesores, pero esto se puede de alguna manera pues ayudar con los otros medios tecnológicos; porque como lo decía la Representante Adriana, esto solamente es uno de los medios tecnológicos que existen, no es que por la restricción del uso del celular nosotros nos vayamos a quedar sin tecnología en los colegios, van a tener aulas de clase con el tema tecnológico, otros contenidos importantes, pero como son preguntas que se les hacen incluso en fin de semana también doctor, son cosas que nosotros tenemos que estar preparados como Comisión que vamos a defender ese proyecto para que en segundo debate tengamos todos elementos claros. Muchas gracias.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien, Representante y para los ponentes, doctor Diego Patiño, adelante bien pueda.



**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Gracias, Presidenta. Como todo el mundo ha intervenido, pues no me voy a quedar sin intervenir. Yo creo que aquí hay que diferenciar dos cosas: una cosa es el uso y otra cosa es la apropiación de la tecnología, y yo creo que es ahí donde el sector educativo tiene que hacer el esfuerzo mayor y es ¿Qué tipo de apropiación debe tener ese tipo de terminales? y pues si yo creo que una restricción de por edad, pues bien lo decía el doctor Ciro, en otros países se prohíbe la venta de celulares a menos de 14 años, pero aquí en Colombia pasan cosas como comprar la moto y montarme en ella, sin saber primero que tengo que aprender a usarla. Entonces me parece que hay que hacer énfasis y yo creo que el proyecto de ley que ha anunciado el Gobierno, que va a tener mensaje de urgencia, podríamos mirar también ahí cuáles son las responsabilidades del ente de control que se va a establecer en ese proyecto de ley, para mirar cómo se complementa y de verdad que aquí hay que hacer un mayor énfasis es en que se haga primero la apropiación más que el uso; ya cuando sepamos para qué sirven de manera positiva pues ahí se podrá seguramente ir liberando esta prohibición que yo comparto la palabra restricción más que prohibición, pero igual lo voy a votar.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Bueno entonces, para los ponentes también contarles, doctor Rodrigo y a los ponentes, que han venido llegando algunos comentarios o algunos conceptos con respecto al proyecto de parte de RedPapaz, de Ascofade, de Andercol, y que se las entregaré para que puedan ustedes tenerlo como elementos para el segundo debate, porque acá pues hemos estado; que de todos modos se abre de una manera participativa, lo decía Fredy ahora, de Red de Familias Colombianas hay algunos que dicen que se retrocede, otros que en su mayoría están de acuerdo con el proyecto como lo decía Milton, a buena hora nuestra Comisión tiene que intervenir con la agenda del Gobierno para coadyuvar a estos temas. Entonces escuchados los Representantes, si los ponentes tienen algo más que decir o para someter la ponencia tal cual fue leída, entonces la proposición de la ponencia.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Antes señora Presidenta, con su venia, darle respuesta a algunos de los interrogantes manifestados aquí, a María José, quiero que tengamos en cuenta el artículo nuevo planteado por los ponentes en donde nosotros entregamos unas herramientas, básicamente eso cubre tus interrogantes porque es una responsabilidad del Estado, la familia y las instituciones educativas. El Gobierno nacional deberá implementar una política pública para el uso adecuado de las nuevas tecnologías; entonces ahí están las dudas que tú has planteado.

Y en cuanto a Ciro, la sanción, aquí le estamos entregando la mejor herramienta a las instituciones educativas para que la junta de padres, los estudiantes y una herramienta para establecer la sanción ahí mismo se establecen las sanciones, lo decían mis compañeros del Centro Democrático y de igual manera lo decía nuestro compañero del Partido Verde, es que esto va a ser una herramienta importante para los docentes, para las instituciones educativas; porque ahora hay un gran problema y es que la familia todo lo que no puede suplir ella pretende que se supla por parte de los colegios, de la mismas autoridades y demás; hemos delegado las responsabilidades que nos corresponden a nosotros como familia. Entonces yo creo que ahí es importante aclarar estos dos interrogantes, para manifestarles que el proyecto de ley contempla todo el tema pedagógico y de nuevas herramientas, e instrumentos como tales.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Representante, Rodrigo.

**Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Sí, agregando a lo expuesto por la ponente la doctora Martha Villalba, si de verdad Representante María José, le agradezco infinitamente porque además su equipo estuvo muy activo también junto con usted en la construcción de esta nueva ponencia, porque precisamente los ponentes quisimos que cada uno de los miembros de esta Comisión tuviera la oportunidad de dar sus planteamientos, frente a la propuesta y cómo nutrirla y en esas discusiones, precisamente nació este artículo 6° donde se invita y se compromete al Estado, al Gobierno a establecer una política pública en un plazo no mayor a 6 meses después de la aprobación de la ley; para establecer una política pública donde se especifiquen los roles que va a jugar cada uno de los actores involucrados en este proceso, lo decía el Representante Milton y el Representante Luis Fernando, aquí los padres de familia también tiene que jugar un papel fundamental en el uso y en la apropiación, como lo decía el doctor Diego, correcta de este tipo de tecnologías y ese es el espíritu de este artículo precisamente Representante y es que se comprometan a todos los actores involucrados a establecer los caminos, en el caso particular del Estado y de las cátedras y de la educación y de la formación en el uso de estas tecnologías creo.

Y debemos convocar al Ministerio de Educación y al Gobierno nacional, a que establezca estrategias claras que permitan realmente la sensibilización, la formación, el buen uso y la apropiación de estas nuevas tecnologías. Este comentario me lo hizo fuera de micrófonos y lo hizo ahora público el doctor Diego, en este proyecto de modernización digital pues precisamente podemos darle también, incluir en el debate que vamos abrir cuando se debata acá en Comisión el proyecto, a que se incluya dentro del ente de control del sector,

pues este tipo de compromisos donde también la apropiación de nuevas tecnologías sea parte fundamental, porque creo que esto es lo que nos lleva a dar este primer paso de la restricción, acompañado de todo lo que refiere a una política pública que garantice esas preocupaciones que usted tiene Representante.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien, Representante. Entonces en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto 099 de 2018 Cámara?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada la proposición, con que termina el informe de ponencia Presidente.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Ahora entonces vamos al articulado, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidenta, el texto propuesto para primer debate consta de 7 artículos, y hay una proposición para crear un nuevo artículo, si usted lo considera Presidenta pueden votarse en bloque los 7 artículos que no tienen o no se han presentado ninguna proposición, y de manera posterior votar la proposición con el nuevo artículo.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Si el Representante me ayuda, yo tengo en el artículo 2° una observación que hacer, Representante si a bien se puede tomar en esa o se recoge para el próximo debate, para que sea recogido en el próximo, es simplemente y lo comento y es porque como en el título estamos hablando de disposiciones frente al uso de herramientas tecnológicas, en el artículo 3° dice: “restrínjase el ingreso de dispositivos de telefonía móvil a los establecimientos”, ahí pensaría yo que debe de incorporarse de tecnologías; porque eso también implica con las tablets, los portátiles, incluso los relojes que hacen las mismas funciones, entonces sería adicionar y otros dispositivos similares; porque el título como tal, entonces no sé si de pronto lo trabajan para el próximo debate, y se recoge solo como observación en esta.

**Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Lo dejamos para segundo debate con su venia Presidenta, lo vamos a tener en cuenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

No hay problema Representante, porque lo importante es el espíritu del proyecto. Entonces vamos señora Secretaria a votar el articulado distinto al de la proposición, y luego sometemos el que está como nueva proposición. ¿Ningún artículo tiene entonces modificación, señora Secretaria?

**Secretaria:**

Ninguno, el texto está compuesto por siete artículos y ninguno tiene proposición de modificación.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Vamos entonces a someter en bloque, el articulado del Proyecto de ley 099 del 2018, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el articulado tal cual como fue leído?

**Secretaria:**

Han sido aprobados los siete artículos en bloque Presidenta, conforme al texto propuesto para primer debate.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Entonces, vamos a leer primero la proposición que incorpora el nuevo artículo.

**Secretaria:**

La proposición radicada para crear un nuevo artículo dice:

**“Proposición:**

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 099 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se prohíbe el ingreso de dispositivos de telefonía móvil a los establecimientos educativos del país a estudiantes de los niveles de preescolar, básica primaria y básica secundaria y se restringe su uso en las aulas*, así:

Artículo nuevo: *Canales de comunicación*. Los establecimientos educativos deberán emplear y dar a conocer los canales de comunicación entre los padres o tutores y los estudiantes cuando se encuentren en el establecimiento educativo, con el fin que las dos partes puedan entregar y recibir información sin la necesidad de utilizar un dispositivo de telefonía móvil propio.

Presentado por,

*León Fredy Muñoz Lopera,*  
Representante a la Cámara,  
Partido Alianza Verde”.

Y tiene el aval de los ponentes.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Entonces en consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar. El Representante quiere contarnos entonces su justificación, adelante Representante.

**Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

No, es una cosa muy sencilla, parte de lo que se ha averiguado y aducen el uso de esta telefonía móvil con los chicos en los colegios es por eso, los padres se preocupan entonces ven ese mecanismo siempre de comunicación; entonces esta proposición va en ese sentido, cómo ayudar en eso y mirar qué otros mecanismos, ¿Qué mecanismos pueden ser?, pues obviamente vía directa con el

padre a nivel de internet, correo electrónico, en el caso particular yo tengo dos hijos, uno salió del colegio el año pasado y con él lo que hacíamos era que nos comunicábamos pero vía internet, nunca se permitió pues obviamente le restringí el uso del celular, hasta que no salió de su bachillerato, y nos comunicábamos así.

Entonces buscar los mecanismos porque eso va a ser uno de los debates, en la escuela, bueno y entonces como hablo con mi hijo, ¿Qué hago?, ¡no! busquemos el mecanismo, hay muchas propuestas, ese puede ser uno, grupos de WhatsApp directamente con el director del grupo y con los padres de familia, mirar. Entonces para eso se propuso este nuevo artículo, para subsanar más el proyecto que como he insistido es muy interesante.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Gracias Representante. Entonces en consideración la proposición presentada por el Representante y avalada por los ponentes, se abre la discusión, le pido señora Secretaria volverla a leer para que entonces la sometamos a votación.

**Secretaria:**

**“Proposición:**

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 099 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se prohíbe el ingreso de dispositivos de telefonía móvil a los establecimientos educativos del país a estudiantes de los niveles de preescolar, básica primaria y básica secundaria y se restringe su uso en las aulas*, así:

Artículo nuevo. *Canales de comunicación*. Los establecimientos educativos deberán emplear y dar a conocer los canales de comunicación entre los padres o tutores y los estudiantes cuando se encuentren en el establecimiento educativo, con el fin que las dos partes puedan entregar y recibir información sin la necesidad de utilizar un dispositivo de telefonía móvil propio.

Presentado por,

*León Fredy Muñoz Lopera,  
Representante a la Cámara,  
Partido Alianza Verde”.*

Y tiene el aval de los ponentes.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración, la proposición tal cual como fue leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada la proposición, de creación del nuevo artículo Presidenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Secretaria, vamos entonces al título del proyecto de ley.

**Secretaria:**

Título propuesto para primer debate:

**“Por medio de la cual se dictan disposiciones frente al uso de herramientas tecnológicas en los establecimientos educativos”.**

Ha sido leído el título del proyecto Presidenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración el título del proyecto, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Comisión tal cual fue leído el proyecto?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado el título, Presidenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate?

**Secretaria:**

Así lo quiere la Comisión, señora Presidenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Siguiente punto del Orden del Día, y pues felicitar a los señores ponentes, a los proponentes, agradecerles el trabajo y créanme que esta invitación señor ponente del cajoncito se la voy aceptar para próximos proyectos de ley, hoy este proyecto de ley fue con la atención de todos, rindió y creo que vamos a tomar y porque no llevarlo como ejemplo a la plenaria de Cámara, para cuando se van a debatir proyectos tan importantes. Entonces Representante tiene la palabra para continuar con el Orden del Día.

**Honorable Representante Rodrigo Arturo Lara Rojas:**

No voy a demorarlo doctor León Fredy, para que pueda coger el celular rápido. Pero de verdad que quiero agradecerles a todos mis colegas, principalmente a los ponentes quienes en este trabajo juicioso que hicimos pudimos reforzar y alimentar el proyecto, de verdad muchas gracias a todos creo que esto es un paso definitivo para cuidar a nuestros niños y darle garantías a la niñez colombiana frente al uso de nuevas tecnologías, y agradecerles a todos haber participado de este ejercicio pedagógico que habló el doctor León Fredy, precisamente todos hemos sido conscientes de la ansiedad y de todos los problemas que genera el uso indiscriminado de este tipo de dispositivos. De verdad muchas gracias a todos, y celebro realmente que haya sido aprobado en primer debate este proyecto. Muchas gracias.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Hasta que no termine la plenaria por favor no recoger sus celulares. Continuemos con el siguiente punto del Orden del Día Secretaria.

**Secretaria:**

Tercer punto del Orden del Día. Anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 del 3 de julio de 2003.



**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Sírvase anunciar los proyectos señora Secretaria, para la próxima sesión.

**Secretaria:****Proyectos de ley:**

**Proyecto de ley número 070 de 2018 Cámara,** por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984 y se dictan otras disposiciones.

*Autores: Harry Giovanni Gonzales García, Édgar Alfonso Gómez Román, Diego Patiño Amariles, Crisanto Piso Masahuel entre otros.*

*Ponente: el Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara.*

*Publicación Proyecto de ley Gaceta del Congreso número 668 de 2018, ponencia para primer debate 827 de 2018.*

Segundo proyecto. **Proyecto de ley** número 001 de 2018, Cámara “por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, se especifica el accidente de tránsito en animal doméstico, silvestre o en situación de abandono y se garantiza su atención por parte del SOAT”.

*Autores: los Honorables Representantes Nicolás Albeiro Echeverry y el Honorable Senador Juan Diego Gómez.*

*Ponente el Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavidez.*

*Publicación del Proyecto de ley en Gaceta del Congreso número 558 de 2018, y ponencia para primer debate 835 de 2018.*

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Listo. Entonces anunciados los proyectos para la próxima plenaria (sesión), continuemos con el siguiente punto Secretaria.

**Secretaria:**

Cuarto punto. Lo que propongan los honorables Representantes.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

¿Hay proposiciones radicadas en la mesa?

**Secretaria:**

No, Presidenta, no hay proposiciones radicadas.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Siguiente punto, Secretaria.

**Secretaria:**

Presidenta, negocios sustanciados por la Presidencia. Han sido allegados a la Mesa Directiva una invitación, para el 8° Congreso Nacional de Autoridades de Tránsito, Transporte y Movilidad.

“Honorables Representantes

MIEMBROS DE LA COMISIÓN SEXTA

Cámara de Representantes.

Congreso de la República.

Asunto: invitación al 8° Congreso Nacional de Autoridades Territoriales de Tránsito, Transporte y Movilidad 2018.

Respetados Representantes:

Reciban un cordial saludo anhelando logros positivos en su gestión.

La Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional SIMIT, y la Dirección de Tránsito de la Policía Nacional–, le extienden invitación para participar en el 8° Congreso Nacional de Autoridades Territoriales de Tránsito, Transporte y Movilidad 2018, que se llevará a cabo en la ciudad de Manizales (Caldas), del 1° al 3 de noviembre de 2018, en Centro de Convenciones Hotel Termales el Otoño, kilómetro 5, antigua vía del Nevado del Ruiz.

El 8° Congreso tiene como finalidad reunir a los mandatarios locales y sus autoridades de tránsito, al Gobierno nacional y a los invitados especiales entorno al tránsito, transporte, movilidad y seguridad vial, sus problemáticas y las posibles soluciones concertadas entre el estado y el gobierno territorial.

Como invitados especiales participarán expositores nacionales e internacionales expertos en el tema, funcionarios del Gobierno nacional, Honorables Congresistas de la República, el Ministerio de Transporte, la Superintendencia de Puertos y Transporte, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, entre otros.

El objetivo del encuentro en esta octava versión del Congreso es la unificación de conceptos entre las Autoridades Territoriales de Tránsito y el Gobierno nacional, en seguridad vial y educación para fortalecer la institucionalidad y las políticas del sector.

Para más información escríbanos al correo electrónico, [graciela.mendez@fcm.org.co](mailto:graciela.mendez@fcm.org.co) o comuníquese al teléfono 3165251708 o al correo [lilian.rodriguez@fcm.org.co](mailto:lilian.rodriguez@fcm.org.co) o al móvil 3203010309.

Consentimiento de consideración y aprecio,

Gilberto Toro Giraldo

Director Ejecutivo

Federación Colombiana de Municipios”.

Presidenta, también ha llegado una solicitud de una reunión o una audiencia con usted o con quien usted delegue, para reunirse con la agremiación en la Corporación de Terminales de Colombia Coterco.

Dice:

“Buenos días Honorables miembros de la Comisión Sexta.

En nombre de la agremiación Corporación de Terminales de Colombia (Coterco), les hago llegar un caluroso y fraternal saludo.

Como Director Ejecutivo de la Corporación que representa los intereses de las más importantes Terminales de Pasajeros de Transporte Terrestre por carretera, manifiesto mi interés en trabajar de la mano con las instituciones por ello les pido respetuosamente una cita con su Presidente o cualquier miembro que este designe, con el ánimo de presentar nuestra agremiación y exponer nuestros puntos de vista, así como consultar el estado de algunos proyectos de interés para nuestros afiliados.

Agradezco una pronta respuesta.

Juan Carlos García Jerez

Director Ejecutivo

Cotercó”.

Estos han sido los negocios sustanciados por la Presidencia, Presidenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Queda en la Secretaría, para quienes quieran acompañar este evento, y pues a bien podemos organizar, en lo personal pensamos asistir, quienes nos quieran acompañar, entonces con Secretaría nos cuentan para poder adelantar algunas gestiones, y va a anunciar entonces Secretaria lo del 18, adelante.

**Secretaria:**

Sí Presidenta. La proposición aprobada en la sesión anterior, la Federación asume los costos, del 1° al 3 de noviembre de 2018.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Bueno, igual les haremos llegar en sus correos este comunicado para que tengan como las fechas y todo el tema presente, y cada uno lo puedan relacionar. Vamos entonces con lo del 18.

Secretaria, entonces vamos a dar lo del 18.

**Secretaria:**

Sí, le decía que el 18 había sido aprobada una proposición para asistir al Congreso de Cotelco, y adicionalmente sesionar en la Ciudad de Pereira, el jueves 18, no obstante, el Representante Esteban Quintero y varios Representantes tenían la inquietud porque es posible que esta semana los citen para discusión de presupuesto en la plenaria. Entonces... porque hay plazo hasta el 20 de octubre para la aprobación del presupuesto general. Entonces, quedaría aplazada la sesión y la mesa reprogramaría la fecha.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Entonces les ruego el favor, que le informe a las entidades que hicieron la invitación porque habían llamado, de hecho pues para confirmar, el 18 y de antemano pues le había comentado al Representante Quintero, no podía asistir y queríamos que el Vicepresidente hiciera la tarea, porque estaremos en el encuentro del Suroeste Antioqueño, entonces por obvias razones debo estar allí, pero ya que fue cancelada por favor

le informa a la institución, y si es necesario reprogramarlo Representante, entonces se hará.

**Secretaria:**

Presidenta, adicionalmente habíamos gestionado desde la Comisión, una reunión con el Ministro de Comercio, la cual también reprogramaremos aquí en Bogotá, con la fecha posterior.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Pensaría que es mejor mientras terminamos de salir con el tema de presupuesto, ese presupuesto hay que sacarlo es importante hacer presencia, entonces les propongo que dejemos para después de presupuesto cualquier sesión o cualquier otro tema que nos requieran por fuera de Bogotá, les parece.

Entonces, Secretaria, hay algo más.

Entonces se anuncian los ponentes para el segundo debate del proyecto que acaba de pasar el 099, ratificando los ponentes que estuvieron asignados para el primer debate, en este caso el Representante Rodrigo, la Representante Martha, el Representante Ciro y el Representante Aquileo, y muchas gracias por el trabajo.

Siguiente punto del Orden del Día Secretaria.

**Secretaria:**

Se ha agotado el Orden del Día Presidenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Entonces, siendo las doce y cuarenta de la tarde (12:40 p. m.) se levanta la sesión y se convoca para el miércoles 23 a las diez de la mañana (10:00). Muchas gracias y un buen día para todos, martes 23, una buena tarde y gracias.



**CONTENIDO**

Gaceta número 162 - jueves 28 de marzo de 2019

CÁMARA DE REPRESENTANTES	Págs.
ACTAS DE COMISIÓN	
Comisión Sexta Constitucional Permanente	
ACTA NÚMERO 011 DE 2018.....	1
ACTA NÚMERO 012 DE 2018.....	10
ACTA NÚMERO 013 DE 2018.....	17